



DOCUMENTOS DE TRABAJO

U.C.M. Biblioteca Histórica; 03/2024

LOS INTÉRPRETES DE INDIOS EN LA AMÉRICA HISPÁNICA



Imagen: Doña Marina traduce a Hernán Cortés

Fray Bernardino de Sahagún, 1499-1590, 1499-1590.

Historia general de las cosas de Nueva España, Edición facsímil, Vol. III.

México, Gobierno de la República, 1979. Fol. 27 R.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA



**LOS INTÉRPRETES DE INDIOS EN LA
AMÉRICA HISPÁNICA**

INTERPRETERS OF INDIANS IN THE HISPANIC AMERICA

TRABAJO DE FIN DE GRADO

ISABEL LUNA SEGURA SÁEZ

TUTORA

DRA. G. AMORINA VILLARREAL BRASCA

CURSO 2021-2022

CONVOCATORIA DE JUNIO

PALABRAS CLAVE

Intérpretes, conquista, lenguas, misioneros, institucionalización, profesionalización, traducción.

KEY WORDS

Interpreters, conquest, languages, missionaries, institutionalization, professionalization, translation.

RESUMEN

Cuando Cristóbal Colón llegó a América se encontró con la problemática de las lenguas, una problemática que heredarán los conquistadores y la administración indiana. Los intérpretes de indios estuvieron presentes desde el inicio de los intercambios culturales, sociales y políticos, pero su figura fue desatendida y obviada a lo largo de los años debido al carácter secundario que se le ha otorgado, principalmente en el periodo de conquistas.

La identificación de los intérpretes y su labor tanto en los primeros contactos, como en el periodo de conquistas y administrativo es una labor que hoy en día está sin realizar. La historiografía, aun así, ha realizado una serie de investigaciones de carácter parcial y siempre limitadas debido a la falta de fuentes de carácter primario.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO I. LOS INTÉRPRETES DE INDIOS. DESDE EL DESCUBRIMIENTO HASTA LA PROFESIONALIZACIÓN.....	7
Cristóbal Colón. Herencia del método portugués.....	7
El caso de Luis de Torres	9
Diego Colón.....	9
Las primeras expediciones de conquista.....	10
Hernán Cortés	10
Otros conquistadores. El caso de Pizarro y Felipillo.....	13
El mestizaje cultural. La influencia de la Iglesia	14
La profesionalización del intérprete. Audiencias y juzgados.....	16
CAPÍTULO II. EL ESTUDIO DE LOS INTÉRPRETES DE INDIOS EN LA HISTORIOGRAFÍA.....	20
Autores y líneas de actuación.....	20
Estudios de carácter lingüístico	23
Estudios socioculturales	26
Estudios jurídico-administrativos y legislativos.....	31
Periodos y ámbitos geográficos de estudio.....	35
Fuentes.....	35
CONCLUSIONES.....	39
BIBLIOGRAFÍA.....	41

TABLA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1	12
ILUSTRACIÓN 2	13
ILUSTRACIÓN 3	14
ILUSTRACIONES 4 Y 5	15

INTRODUCCIÓN

La llegada de Cristóbal Colón a América puso en escena una serie de problemáticas, entre ellas la idiomática. Desde el momento en el que se divisó tierra el 12 de octubre de 1492 esta cuestión estuvo presente debido a que, no solo se necesitaba una comunicación constante con la población nativa para, así, asegurar el avance de los castellanos por el territorio americano. Sino que, también, se requería para cuestiones tan comunes como la alimentación, por ejemplo. Pero, sin duda, la comunicación era de vital importancia para poder llevar a cabo una de las principales labores que se realizó en el territorio americano, la de cristianización. Es por eso, por lo que la presencia de los intérpretes fue fundamental desde el inicio y supuso una preocupación casi constante para la Corona, como así lo recogen las diferentes propuestas legislativas, y para el conquistador.

Este trabajo pretende llevar a cabo un estudio de la evolución de los intérpretes, también denominados “lenguas”, desde el descubrimiento de América en el año 1492 hasta la profesionalización de la disciplina a mediados del siglo XVI. La presentación de estos mediadores tendrá como objetivo afirmar que la presencia de los intérpretes y traductores fue fundamental para entender el proceso de conquista y los resultados de la misma, así como las primeras interacciones entre las diferentes culturas y sociedades que integraban el marco indígena y castellano. Asimismo, pretenderá explicar el objetivo de la profesionalización y la importancia de la misma dentro, no solo del sistema castellano, sino fundamentalmente del indígena. Aun así, cabe destacar que debido a la ausencia de fuentes primarias relacionadas con los intérpretes estas cuestiones quedarán contestadas de forma parcial.

La metodología utilizada para poder lograr los objetivos de este trabajo es la del análisis bibliográfico de fuentes de carácter secundario y el sistema de citas utilizado es el Estilo Chicago.

Para poder realizar este análisis el trabajo se ha dividido en dos capítulos. En el Capítulo I se realizará un estudio de carácter cronológico, desde la llegada de Cristóbal Colón a América, pasando por la etapa de conquistas y finalizando con el periodo colonial. Este capítulo es fundamental para situar al intérprete dentro de las Indias, pues se puede observar cómo esta figura estuvo siempre presente y cómo fue evolucionando, dependiendo de las necesidades, no solo de los conquistadores, sino también de la Corona. Es por eso, por lo que este primer capítulo está dividido en cuatro apartados, uno por cada

etapa identificada. En primer lugar, se tratará la etapa protagonizada por Cristóbal Colón en donde ya se tuvo conciencia de la necesidad de intérpretes y se empezarán a tomar las primeras medidas por parte de la Corona, como es el caso de las Leyes de Burgos de 1525. Del mismo modo, será el propio Cristóbal Colón quien tomó medidas influenciadas por la herencia de lo que se ha denominado en este trabajo el “método portugués”, basado en capturas sin ningún tipo de planificación y que, en última instancia, acabó generando intérpretes con conocimientos incompletos.

La segunda etapa que se propone en este Capítulo I es la de los conquistadores, en donde, aunque siguió habiendo influencias del “tomar por la fuerza” portugués, hubo una mayor organización y conciencia en lo relacionado con la enseñanza de las lenguas indígenas. Es esta parte en la que se presenta la primera de las interrogantes, ¿fue decisiva la figura del intérprete en las conquistas o fue un mero intermediario?

La tercera parte está dedicada a la labor de los misioneros religiosos en el periodo de conquistas. Esta labor se presenta como fundamental, pues fue cuando se empezaron a dar los primeros intereses por parte de los castellanos en el estudio de las lenguas indígenas, así como la creación de gramáticas y libros de carácter didáctico que les sirvieron para realizar la labor de cristianización de una forma más sencilla. Este apartado se ha unificado con el de la importancia de los mestizos en el ámbito social y cultural debido a la presencia de estos en las escuelas creadas y dirigidas por órdenes religiosas, como es el caso de la Compañía de Jesús, y debido a que con ellos ambas culturas y sociedades quedaron integradas.

En la cuarta parte se tratará el periodo clasificado como el de Audiencias o juzgados, en donde se observará cómo se produjo una regularización de la profesión traductora y de interpretación debido a que aparecen reguladas sus funciones dentro del aparato administrativo. Es en esta etapa cuando aparecieron las redes familiares y en donde se observa una mayor porosidad cultural. También, esta última parte genera otra cuestión que se intentará responder en este trabajo: ¿por qué fue fundamental la regularización de la profesión?

En cuanto al Capítulo II, se verá cómo han estudiado los distintos autores la figura del intérprete. Este estudio ha sido muy poco tratado en la historiografía y, de hecho, hay una serie de debates sobre si realmente existe o no una tradición historiográfica. Este capítulo intentará abarcar el mayor número de estudios, siempre centrándose en el marco cronológico presentado en el Capítulo I. Hay que señalar, que este tema destaca por la

interdisciplinaria, esto se debe a que al tratar la figura del intérprete se puede entrar en cuestiones de carácter lingüístico o procedentes a la historia de la interpretación, no solo a la historia social y cultural. También, la figura del intérprete podría enmarcarse dentro de los estudios jurídico-administrativos de la Corona en el territorio hispanoamericano. Es por eso, por lo que este capítulo, al igual que el primero, se han dividido en subcapítulos dependiendo de la temática de cada uno de los autores. Destacará una parte dedicada a los estudios de carácter lingüístico, en donde los autores se centran en cuestiones como la evolución de las lenguas o la lengua llevada por los conquistadores. En el segundo apartado se tratarán las cuestiones relacionadas con los estudios socioculturales, en esta parte se presentarán cuestiones como la permeabilidad entre culturas, así como la evolución de los intérpretes dentro de las sociedades. La última parte estará centrada en las investigaciones dedicadas a la administración, la justicia y las diferentes obras que tratan la legislación emitida desde los Reyes Católicos, pero más concretamente en el reinado de Carlos I de Castilla.

Asimismo, este capítulo presentará cuestiones geográficas en las que se podrán observar los marcos donde se centran la mayoría de los estudios, así como la cronología de los mismos y las carencias en este ámbito. Por último, se expondrán y analizarán las fuentes directas utilizadas por estos investigadores para llevar a cabo sus tesis.

CAPÍTULO I. LOS INTÉRPRETES DE INDIOS. DESDE EL DESCUBRIMIENTO HASTA LA PROFESIONALIZACIÓN

Cristóbal Colón. Herencia del método portugués

La llegada de Cristóbal Colón a América estuvo marcada por el desconocimiento, no solo cultural y social, sino también lingüístico. Para cuando Colón llegó a América existían unas 123 familias lingüísticas que, en su mayoría, tenían un método de escritura similar al cuneiforme¹. Esto no pasó desapercibido y se acabó documentando en las cartas del Almirante la diversidad de lenguas existentes y la problemática comunicativa, pues en cada isla se hablaba una lengua diferente²: “... En espacio de una jornada... no se entienden los unos a los otros indios”³.

Colón, sin embargo, ya sabía de la importancia de los intérpretes e, incluso, cuando ya se encontraba en América, tal y como se afirma en el *Diario del Primer Viaje del Almirante*, la formación de intérpretes fue algo fundamental⁴. De esta forma, para su primer viaje llevó consigo a dos intérpretes: Rodrigo de Jerez y Luis de Torres, este último inscrito en el registro como intérprete oficial. Estos dos interlocutores dominaban lenguas como el árabe, hebreo, castellano, etc. También, como el latín era la lengua universal, el Almirante llevó una serie de cartas para entregar a los mandatarios de aquellas tierras⁵. Ambas medidas fueron insuficientes debido al desconocimiento de los idiomas que se hablaban en América y se tiene constancia de que estos primeros encuentros acabarían siendo como conversaciones entre mudos⁶. A esto hay que sumarle que algunos indígenas se comunicaban de forma no verbal, por lo que esto fue uno de los motivos por los que se clasificaron los idiomas indígenas como “lenguas pobres”⁷, algo que se resaltó en diversas ocasiones en las crónicas de los misioneros⁸.

¹ Leonel-Antonio de la Cuesta., “Intérpretes y traductores en el descubrimiento y conquista de América”, *Livius*, N.º 1 (1992), pág. 25.

² Manuel Villalba Hernández, *La figura del intérprete en el descubrimiento de América*, María Dolores Rodríguez (Dir. TFM), Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2019, pág. 4.

³ Consuelo Varela, “Las conquistas hispánicas del siglo XVI: La fundación de los intérpretes, lenguas y guías”, *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, N.º 50 (2014), pág. 17.

⁴ Leonel-Antonio de la Cuesta, “Intérpretes y traductores en el descubrimiento y conquista de América”, *Livius*, N.º 1 (1992), pág. 26.

⁵ *Ibidem*.

⁶ Manuel Villalba Hernández, *La figura del intérprete en el descubrimiento de América*, María Dolores Rodríguez Melchor (Dir. TFM), Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2019, pág. 3.

⁷ Beatriz Vitar, “La otredad lingüística y su impacto en la conquista de las Indias”, *Revista Española de Antropología Americana*, N.º 26 (1996), pág. 150.

⁸ *Ibidem*, pág. 151.

La entrada en contacto con diversos idiomas, así como las dificultades de comunicación, hicieron que los castellanos se plantearan dos opciones. La primera de ellas que los colonizadores aprendieran las lenguas indígenas y la segunda que los indígenas aprendieran la lengua de los colonizadores. Finalmente, se abogó por la hispanización en las Leyes de Burgos de 1521⁹ y partir de estas leyes se llevaron a cabo una serie de acciones que distaron de estar organizadas estratégicamente y que tenían como último fin la captación de indígenas que posteriormente ejercieron de intérpretes improvisados¹⁰. Esto significa que la urgencia de la situación hizo que no se pudiera dar una elección o una captación voluntaria, es por ello por lo que se recurrió a las capturas como ya se había realizado en los viajes portugueses¹¹. Esta captación de carácter involuntario fue respaldada en 1526 cuando proclamó una ordenanza por la cual la captura de indígenas con carácter lingüístico fue autorizada¹².

Por lo tanto, estos primeros intérpretes improvisados fueron indios capturados para enseñarles castellano. Se conoce que, para el Primer Viaje, Cristóbal Colón capturó a, al menos, doce indígenas que posteriormente fueron llevados a la Península¹³. Esta política conocida como “tomar por la fuerza” fue legitimada por la Corona, de hecho, para el año 1542 con la Leyes Nuevas se condenó la esclavitud y el comercio de indios, pero se siguió permitiendo la capturas de indios denominados de lenguas¹⁴.

Inicialmente no se llevó a cabo ningún método de formación, más bien el aprendizaje se dio por la convivencia con los colonizadores que se encontraban en las Indias. Sin embargo, rápidamente se empezaron a dar estancias de formación lingüística en la Península para, posteriormente, después de una breve estancia, repatriarlos a América para que realizaran labores ligadas a la interpretación¹⁵. La llegada forzosa de estos indígenas a la Península también provocó su conversión al catolicismo, por lo que todos eran bautizados a su llegada y posteriormente empezaban las labores de aprendizaje.

⁹ Leonel-Antonio de la Cuesta, “Intérpretes y traductores en el descubrimiento y conquista de América”, *Livius*, N.º 1 (1992), pág. 26.

¹⁰ Iciar Alonso Araguás, *Intérpretes de Indias. La mediación lingüística y cultural en los viajes de exploración y conquista: Antillas, Caribe y Golfo de México (1492-1540)*, J. Baigorri Jalón (Dir. Tesis), Salamanca: Universidad de Salamanca, 2005, pág. 48.

¹¹ *Ibidem*, pág. 57-58.

¹² Manuel Villalba Hernández, *La figura del intérprete en el descubrimiento de América*, María Dolores Rodríguez Melchor (Dir. TFM), Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2019, pág. 5.

¹³ *Ibidem*, pág. 3.

¹⁴ Iciar Alonso Araguás, *Intérpretes de Indias. La mediación lingüística y cultural en los viajes de exploración y conquista: Antillas, Caribe y Golfo de México (1492-1540)*, J. Baigorri Jalón (Dir. Tesis), Salamanca: Universidad de Salamanca, 2005, pág. 71

¹⁵ *Ibidem*, pág. 60.

La educación recibida en la Península era muy variada, esto se debe a que podían estar tutelados en la Corte, cuya formación fue más rica, o tener una tutela más rudimentaria¹⁶ fuera de la Corte. Este sistema se desarrolló en los cuatros viajes que realizó Cristóbal Colón, aunque fue más recurrente en los dos primeros¹⁷.

En cuanto a la calidad de la interpretación, se tiene constancia de que se priorizaba el sentimiento de fidelidad frente a la calidad de las interpretaciones¹⁸.

El caso de Luis de Torres

Destacó el caso de Luis de Torres debido a que fue el primero de los intérpretes de carácter oficial que acompañó a Colón en su Primer Viaje en 1492. Es de gran importancia este personaje debido a que de las cuatro expediciones colombinas solo se registra como intérprete a Luis de Torres, aunque para el cuarto viaje se tiene conocimiento de que hubo una petición de dos intérpretes¹⁹.

Luis de Torres embarcó en 1492 en la Santa María y sus orígenes eran judeoconvertos, por lo que su bautismo tuvo que realizarse poco antes de embarcar a América. Se sabe que dominaba el hebreo, arameo, árabe y el castellano²⁰, por lo que nunca pudo ejercer en América debido a que desconocía las lenguas allí habladas.

Diego Colón

En 1492, cuando Colón se encontraba de regreso a La Española, ya se tienen testimonios de que un indígena procedente de la isla Guanahaní acompañaba a Colón junto a otros intérpretes, entre ellos también se encontraba Alonso de Cáceres²¹.

Diego Colón es el claro ejemplo de la herencia del método portugués, pues será capturado²² y, posteriormente, llevado a la Península Ibérica donde estará unos seis meses

¹⁶ Iciar Alonso Araguás, *Intérpretes de Indias. La mediación lingüística y cultural en los viajes de exploración y conquista: Antillas, Caribe y Golfo de México (1492-1540)*, J. Baigorri Jalón (Dir. Tesis), Salamanca: Universidad de Salamanca, 2005, pág. 123.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ Iciar Alonso Araguás, "Interpreting practices in the Age of discovery: the early stages of the Spanish empire in the Americas", *New insights in the history of interpreting*, TAKEDA, K. Y BAIGORRI JALÓN, J. (Eds.), Vol. 62, N.º 3 (2016), pág. 32.

¹⁹ Iciar Alonso Araguás, *Intérpretes de Indias. La mediación lingüística y cultural en los viajes de exploración y conquista: Antillas, Caribe y Golfo de México (1492-1540)*, J. Baigorri Jalón (Dir. Tesis), Salamanca: Universidad de Salamanca, 2005, pág. 59.

²⁰ *Ibidem*, pág. 111.

²¹ Georges Bastin, "Por una historia de la traducción en Hispanoamérica", *Íkala, Revista de lenguaje y cultura*, N.º 8 (2003), pág. 197.

²² Iciar Alonso Araguás, "Interpreting practices in the Age of Discovery: The early stages of the Spanish empire in the Americas", *New Insights in the History of Interpreting*, K. Takeda y J. Baigorri Jalón (Eds.), Vol. 62, N.º 3 (2016), pág. 29.

y en donde será bautizado²³, de ahí que adoptase el nombre de Colón. Diego Colón, también, es el claro ejemplo del indio que penetró en la mentalidad del europeo²⁴, como sucedió con Doña Marina.

En cuanto a sus traducciones y la calidad de su trabajo, las fuentes hablan de la fiabilidad en las traducciones y de su calidad una vez que dominó el castellano²⁵.

Las primeras expediciones de conquista

Hernán Cortés

Hernán Cortés inauguró una nueva etapa con su llegada a Yucatán, en este nuevo periodo hubo una mayor atención a las cuestiones lingüísticas²⁶, al contrario que lo que había sucedido en los viajes colombinos. Principalmente, esta etapa se caracterizó por el conocimiento de la lengua y las costumbres debido a la convivencia que se empezó a dar entre españoles e indios²⁷. También, destaca porque es una etapa en donde la planificación fue una característica fundamental y como resultado de esta se encontrarán intérpretes mejor preparados y un mayor número de alistamientos a partir del año 1520²⁸, principalmente porque se pensaba que una buena comunicación significaría en unos resultados positivos en las campañas bélicas²⁹. Aun así, pese a la importancia de los intérpretes, su labor en la conquista no fue reconocida oficialmente, y el propio Cortés llegó a afirmar que en la conquista solo había tres mediadores: “Dios, la Corona y él mismo”³⁰.

En diversas crónicas, como la de Bernal Díaz del Castillo, se confirma que Cortés llegó a utilizar estos intérpretes en la conquista, concretamente se valió de tres intérpretes

²³ Iciar Alonso Araguás, *Intérpretes de Indias. La mediación lingüística y cultural en los viajes de exploración y conquista: Antillas, Caribe y Golfo de México (1492-1540)*, J. Baigorri Jalón (Dir. Tesis), Salamanca: Universidad de Salamanca, 2005, pág. 72.

²⁴ Francisco de Solano, “El intérprete: uno de los ejes de la aculturación”, en *Estudios sobre política indigenista en América. Terceras jornadas americanistas de la Universidad de Valladolid*, Vol. 1 (1975), pág. 5.

²⁵ Iciar Alonso Araguás, *Intérpretes de Indias. La mediación lingüística y cultural en los viajes de exploración y conquista: Antillas, Caribe y Golfo de México (1492-1540)*, J. Baigorri Jalón (Dir. Tesis), Salamanca: Universidad de Salamanca, 2005, pág. 72.

²⁶ *Ibidem*, pág. 108.

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ *Ibidem*, pp. 58-61.

²⁹ *Ibidem*, pág. 59.

³⁰ Carmen Valero Garcés, “Traductores e intérpretes en los primeros encuentros colombinos. Un nuevo rumbo en el propósito de la conquista”, *Hieronymus Complutensis*, N.º 3 (1996), pág. 67.

que utilizó de manera sincrónica: Jerónimo de Aguilar, Doña Marina y Orteguita, este último encargado de verificar la información que los anteriores interpretaban³¹.

Con la llegada de Hernán Cortés se empezaron a dar los primeros aprendizajes de la lengua indígena, bien por cuestiones estratégicas, o por mero interés. Del mismo modo, se dieron los primeros intercambios comerciales, primeramente, por cuestiones alimenticias, y las primeras negociaciones de carácter militar. Esto, en última instancia, produjo que se diera el uso de las lenguas indígenas³². Es en este momento cuando se dieron los primeros signos de contactos e intercambios entre las diferentes culturas y sociedades.

Doña María y Jerónimo de Aguilar

Cabe destacar que el mundo del intérprete en el periodo de conquistas estuvo dominado por el panorama masculino, de los que apenas nos han llegado nombres, y en donde el grupo de mujeres intérpretes fue reducido³³ e inexistente en la mayoría de los casos. La mayoría de las mujeres procedían de capturas y regalos realizados por los caciques a los españoles para, así, tener una alianza, por lo que la interpretación no fue lo que se esperaba de ellas inicialmente³⁴. Entre estos nombres ha llegado el de la indígena Isabel que acabó siendo intérprete y guía, y, posteriormente, se casó con el conquistador Alonso de Ojeda³⁵. Pero, sin duda, el nombre femenino más conocido es el de doña María o La Malinche.

Doña Marina, cuyo nombre real era *Malintzin*, fue entregada como regalo a Hernán Cortés en el año 1519³⁶, coincidiendo con el retorno de Jerónimo de Aguilar. Empezó sus trabajos como intérprete cuando observaron sus cualidades con los idiomas, sabía hablar maya y náhuatl, además de ser conocedora de las sociedades y culturas

³¹ Georges Bastin, “Por una historia de la traducción en Hispanoamérica”, *Íkala, Revista de lenguaje y cultura*, N.º 8 (2003), pág. 197.

³² Cecilia Brain, “Aprendizaje de lenguas indígenas por parte de españoles en Nueva España en los primeros cien años después de la conquista”, *Colonial Latin American Review*, XIX (2010), pág. 284.

³³ *Ibíd.*, pág. 54.

³⁴ *Ibíd.*, pág. 55.

³⁵ Georges Bastin, “Por una historia de la traducción en Hispanoamérica”, *Íkala, Revista de lenguaje y cultura*, N.º 8 (2003), pág. 197.

³⁶ Iciar Alonso Araguás, *Intérpretes de Indias. La mediación lingüística y cultural en los viajes de exploración y conquista: Antillas, Caribe y Golfo de México (1492-1540)*, J. Baigorri Jalón (Dir. Tesis), Salamanca: Universidad de Salamanca, 2005, pág. 86.

indígenas. Por lo que destacó por el buen desempeño de su trabajo³⁷ y así se recoge en las diferentes crónicas, como la *Historia Verdadera de la conquista de la Nueva España* de Bernal Díaz del Castillo.

Importante y destacable fue su trabajo con Jerónimo de Aguilar, pues ambos lograron establecer un sistema por el cual Doña Marina complementaba a Aguilar cuando alguno de ellos no sabía el idioma. Este sistema se ha denominado de relé³⁸ y en este caso, Doña Marina solía hacer las traducciones del náhuatl al maya y Aguilar, conocedor del maya, traducía al castellano a Cortés³⁹.



ILUSTRACIÓN 1

De Sahagún, Bernardino (ca. 1576-1577, México). *Códice Florentino*. Doña Marina traduciendo a Hernán Cortés desde la azotea de un palacio.

Alonso Araguás, 2005.

Por otro lado, Jerónimo de Aguilar destaca por haber sido uno de esos castellanos que aprendió el maya debido a su larga estancia con los indígenas⁴⁰. Esto se debió a que Jerónimo de Aguilar, junto con Gonzalo Guerrero, naufragó en el Yucatán en el año 1511. Jerónimo de Aguilar y Gonzalo Guerrero estuvieron ocho años conviviendo con los indígenas, hasta que en el año 1519 Hernán Cortés los encontró y liberó. Para ese

³⁷ Iciar Alonso Araguás., *Intérpretes de Indias. La mediación lingüística y cultural en los viajes de exploración y conquista: Antillas, Caribe y Golfo de México (1492-1540)*, J. Baigorri Jalón (Dir. Tesis), Salamanca: Universidad de Salamanca, 2005, pág. 87.

³⁸ Tipo de traducción bidireccional para el que no necesariamente se necesita que todos los interlocutores sean bilingües. Es decir, tiene que haber dos intérpretes con un idioma en común.

³⁹ Georges Bastin, “Por una historia de la traducción en Hispanoamérica”, *Íkala, Revista de lenguaje y cultura*, N.º 8 (2003), pág. 198.

⁴⁰ Cecilia Brain, “Aprendizaje de lenguas indígenas por parte de españoles en Nueva España en los primeros cien años después de la conquista”, *Colonial Latin American Review*, XIX (2010), pág. 283.

momento ambos había asumido la cultura indígena, Gonzalo Guerrero había, incluso, formado una familia, se había perforado las orejas, tatuado el cuerpo, etc.⁴¹. Gonzalo Guerrero decidió quedarse con su familia, mientras que Aguilar volvió con los españoles, ocupando el cargo de intérprete de Cortés.



ILUSTRACIÓN 2

Solís, Antonio (1851). *Historia de la conquista de México: población y progreso de la América septentrional, conocida por el nombre de Nueva España*. Gerónimo de Aguilar es presentado a Cortés después de ocho años de esclavitud entre los indios.

Real Academia de la Historia.

Otros conquistadores. El caso de Pizarro y Felipillo

Pizarro utilizó los mismos métodos que Cortés⁴² y el papel de los intérpretes, aunque fue menos relevante que en México, fue de vital importancia para las negociaciones entre el Inca Atahualpa y los españoles que posteriormente llevaron a cabo la emboscada de Cajamarca en el año 1532⁴³. Entre estos intérpretes destaca Felipillo que, según se tiene recogido en las fuentes, nació en la isla de Puná, aprendiendo el quechua y el castellano al oír a los indígenas y conquistadores en Túmbez⁴⁴. Su intervención fue clave, sin embargo, su trabajo fue incompleto y superficial debido a que sus conocimientos como “lengua” de algunos conceptos de la terminología católica eran

⁴¹ Consuelo Varela, “Las conquistas hispánicas del siglo XVI: La fundación de los intérpretes, lenguas y guías”, *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, N.º 50 (2014), pág. 21.

⁴² Carmen Valero Garcés, “Traductores e intérpretes en los primeros encuentros colombinos. Un nuevo rumbo en el propósito de la conquista”, *Hieronymus Complutensis*, N.º 3 (1996), pág. 67

⁴³ Georges Bastin, “Por una historia de la traducción en Hispanoamérica”, *Íkala, Revista de lenguaje y cultura*, N.º 8 (2003), pág. 198.

⁴⁴ Leonel-Antonio de la Cuesta, “Intérpretes y traductores en el descubrimiento y conquista de América”, *Livius*, N.º 1 (1992), pág. 28.

deficientes. También, porque Felipillo pertenecía a una tribu enemiga a la de Atahualpa⁴⁵, por lo que sus interpretaciones habrían estado incentivadas por el deseo de derrotar al Inca.

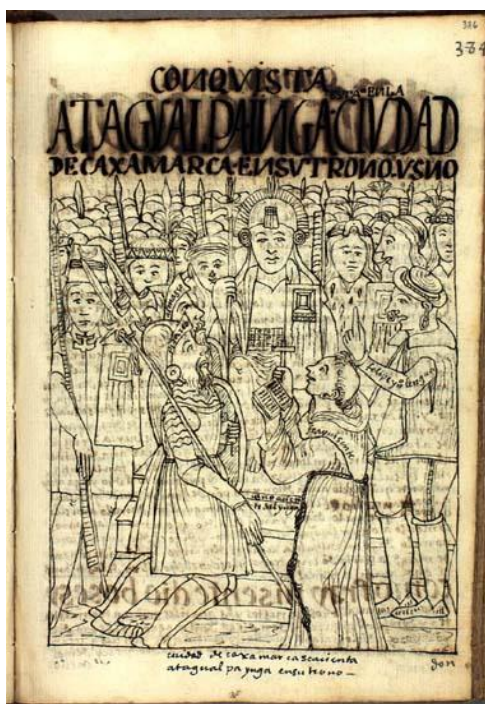


ILUSTRACIÓN 3

Fernández de Ayala, Felipe (1613-1615). *Nueva crónica y buen gobierno*. Don Diego de Almagro, don Francisco Pizarro y Fray Vicente de rodillas ante Atahualpa en Cajamarca, mientras que Felipillo ejerce de intérprete. Biblioteca Nacional de Dinamarca, GKS 2232. 4º

El mestizaje cultural. La influencia de la Iglesia

Hay que destacar que, a partir del segundo viaje, el número de clérigos y frailes, así como oficiales, bachilleres y licenciados, aumentó debido, también, a la llegada de nueva población a América⁴⁶. Pese al inicial desinterés por las lenguas indígenas, los misioneros, pero más concretamente la Compañía de Jesús, insistieron en la importancia del aprendizaje de las lenguas nativas debido a que en ello radicaba el éxito de la empresa⁴⁷ – no hay que olvidar que uno de los principales propósitos de la conquista fue la conversión y enseñanza de la doctrina cristiana –. La mayoría de las fuentes directas

⁴⁵ Georges Bastin, “Por una historia de la traducción en Hispanoamérica”, *Íkala, Revista de lenguaje y cultura*, N.º 8 (2003), pág. 199.

⁴⁶ Ángel Rosenblat y Universidad Central de Venezuela. Biblioteca, *Los conquistadores y su lengua*, Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1977, pp. 39-40.

⁴⁷ Beatriz Vitar, “La otredad lingüística y su impacto en la conquista de las Indias”, *Revista Española de Antropología Americana*, N.º 26 (1996), pág. 149.

afirman que los misioneros, antes de empezar las labores de predicación, aprendieron las lenguas indígenas⁴⁸. Esta preocupación por el aprendizaje de las lenguas indígenas dio como resultado la creación de una serie de gramáticas, diccionarios o catecismos realizados por los propios misioneros⁴⁹. Peso a esto, durante los primeros momentos de la conquista, hubo un rechazo de las lenguas indígenas, eran consideradas como lenguas paganas y satánicas, por lo que se intentó llevar a cabo una erradicación de las lenguas consideradas paganas pensando que, de esta manera, se lograría una cristianización más eficaz⁵⁰. Posteriormente, se observó que este método era ineficaz y se empezó a dar el aprendizaje, la adaptación del castellano a los ideogramas del náhuatl – como es el caso de la Ilustración 5 – y la creación de una serie de escuelas de carácter bilingüe.



ILUSTRACIONES 4 Y 5

Gante, Pedro de (ca. 1525-1528). *Catecismo de Fray Pedro de Gante, códice*. Se caracteriza por utilizar caracteres pictóricos similares a los del náhuatl.

Biblioteca Digital Hispánica, Vit/26/9.

Como se puede observar en la Ilustración 4, en la primera página de este catecismo se señala la intencionalidad de este tipo de documentos y la adaptación y utilización de lo que ellos denominan “figuritas” para así lograr una mayor eficacia en la tarea de

⁴⁸ Cecilia Brain, “Aprendizaje de lenguas indígenas por parte de españoles en Nueva España en los primeros cien años después de la conquista”, *Colonial Latin American Review*, XIX (2010), pág. 292.

⁴⁹ Beatriz Vitar, “La otredad lingüística y su impacto en la conquista de las Indias”, *Revista Española de Antropología Americana*, N.º 26 (1996), pág. 162.

⁵⁰ *Ibidem*, pág. 148.

cristianización: “Este librito es de figuras con que los misioneros enseñaban a los indios la doctrina a el principio de la conquista de Indias”.

A partir de las segundas generaciones se empezaron a dar intérpretes de carácter mestizo, por lo que se empezó a desarrollar un carácter bilingüe. Estos mestizos estuvieron relacionados con los religiosos, generalmente, por su vinculación con las escuelas bilingües de los jesuitas⁵¹.

La profesionalización del intérprete. Audiencias y juzgados

A partir de 1530 los intérpretes empezaron a trabajar en la Audiencia de México, sin embargo, no se produjeron nombramientos oficiales hasta el año 1550 gracias a la ordenanza del año 1548 emitida por el virrey don Antonio de Mendoza⁵². De esta manera, se adaptó la administración peninsular a la realidad americana, utilizándose el náhuatl como lengua franca en los diversos juzgados⁵³.

¿Por qué es importante su profesionalización? La institucionalización de esta profesión en el siglo XVI es de vital importancia debido a la serie de debates iniciados por los religiosos en contra de los abusos generados a la población indígena por aquellos intérpretes de carácter no oficial que engañaban a los mismos⁵⁴. La Corona, consciente de estas denuncias, rápidamente actuó y creó el oficio del intérprete quedando estipulado en las Leyes de Indias las relaciones y funciones que estos llevaron a cabo⁵⁵. Un ejemplo de control de la Corona frente a los abusos fue el establecimiento de sueldos en las Leyes de Indias: “Los intérpretes y traductores cobrarían 200 pesos de oro anuales y que se les libraría esta remuneración por los tercios del año... También podrían cobrar derechos moderados a los demandantes que solicitasen sus servicios”⁵⁶.

⁵¹ Iciar Alonso Araguás, *Intérpretes de Indias. La mediación lingüística y cultural en los viajes de exploración y conquista: Antillas, Caribe y Golfo de México (1492-1540)*, J. Baigorri Jalón (Dir. Tesis), Salamanca: Universidad de Salamanca, 2005, pág. 89.

⁵² Caroline Cunill, “Un mosaico de lenguas: Los intérpretes de la Audiencia de México en el siglo XVI”, *Historia Mexicana*, N.º 68 (2018), pág. 16

⁵³ *Ibidem*, pág. 19.

⁵⁴ Yanna Yannakakis, “Los intérpretes generales de Villa Alt: etnicidad, redes clientelares y economía en una sociedad plurilingüe. (Oxaca, siglo XVII y XVIII)”, en *Las lenguas indígenas en los tribunales de América Latina: intérpretes, mediación y justicia (siglos XVI-XXI)*, C. Cunill y Luis Miguel Glave Testino (coord.), Bogotá: Colección Espiral, 2019, pág. 65.

⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁶ Caroline Cunill, “Un mosaico de lenguas: Los intérpretes de la Audiencia de México en el siglo XVI”, *Historia Mexicana*, N.º 68 (2018), pág. 37.

Otro ejemplo de defensa ante el indígena fue el establecimiento en la Cédula de 1530 de la presencia de dos intérpretes de manera simultánea⁵⁷.

La Corona, en ese intento de regularización y eliminación de los abusos, estipuló que los intérpretes no recibieran sueldo procedente de los indios por realizar labores traductoras. También, para el reinado de Felipe II, concretamente en el año 1596, se consideró que los indígenas no debían abandonar su lengua nativa en favor al castellano⁵⁸. Esta ordenanza hizo que la figura del intérprete fuera institucionalizada, por lo tanto, se produjo, también, el reconocimiento de las lenguas nativas, no solo en los juicios, sino también en la correspondencia de carácter oficial de la Corona⁵⁹.

Las funciones de estos intérpretes fueron la de traducción de las declaraciones de carácter oral y escrito que los indios presentaban en los juicios⁶⁰. Asimismo, hay que señalar que su labor como intérpretes o como traductores no se encuentra, en la mayoría de los casos, recogida y la mayoría de la documentación que ha llegado son los resúmenes de las traducciones que estos realizaron⁶¹. También, entre las funciones que desarrollaron en las Audiencias y juzgados destacó la de intermediarios en estos últimos⁶², donde se ha documentado en numerosas ocasiones su presencia.

Ahora bien, ¿por qué se dio el acceso de los indígenas a la justicia? Los indios accedieron a los juzgados debido a que eran considerados vasallos de la Corona y, como tales, gozarían de los mismos derechos que los habitantes de Castilla⁶³. Pero, también esto formaba parte de la propaganda monárquica en las Indias que intentaba salvar a esos territorios “miserables”⁶⁴ a través de su bondad y su buen gobierno⁶⁵.

⁵⁷ Caroline Cunill, “Tribunales itinerantes, justicia local y mediación lingüística en Yucatán (siglo XVI), en *Las lenguas indígenas en los tribunales de América Latina: intérpretes, mediación y justicia (siglos XVI-XXI)*, Caroline Cunill y Luis Miguel Glave Testino (coord.), Bogotá: Colección Espiral, 2019, pág. 58.

⁵⁸ Caroline Cunill, “Justicia e interpretación en sociedades plurilingües: el caso de Yucatán en el siglo XVI”, *Estudios de Historia Novohispana*, 52 (2015), pág. 20.

⁵⁹ *Ibidem*, pág. 21.

⁶⁰ Caroline Cunill, “Tribunales itinerantes, justicia local y mediación lingüística en Yucatán (siglo XVI), en *Las lenguas indígenas en los tribunales de América Latina: intérpretes, mediación y justicia (siglos XVI-XXI)*, Caroline Cunill y Luis Miguel Glave Testino (coord.), Bogotá: Colección Espiral, 2019, pág. 45.

⁶¹ *Ibidem*, pág. 66.

⁶² *Ibidem*.

⁶³ *Ibidem*, pág. 97.

⁶⁴ Algunas de las fuentes del siglo XVI se refieren al territorio de las Indias como un territorio miserable, por lo que esta denominación formaría parte de la terminología de la época.

⁶⁵ Jorge Augusto Gamboa, “El primer “lengua intérprete” de los naturales de la Real Audiencia de Santafé: el mestizo Lucas Bejerano, mediador y protagonista en los tribunales reales (siglo XVI), en *Las lenguas indígenas en los tribunales de América Latina: intérpretes, mediación y justicia (siglos XVI-XXI)*, Caroline Cunill y Luis Miguel Glave Testino (coord.), Bogotá: Colección Espiral, 2019, pág. 97.

Entre las características de este nuevo periodo denominado de profesionalización podemos distinguir una división en dos etapas. La primera en el 1/2 de siglo XVI, en donde destacan los nahuatlatos que llegaron en los primeros años de conquista, mientras que la segunda, comprendida en la segunda mitad del siglo XVI estaba protagonizada por otras figuras⁶⁶. Pero, si hubo algo que caracterizó al intérprete en esta etapa de Audiencias fue la inestabilidad – debido a los nombramientos provisionales, fallecimientos, suspensiones, etc. –, la diversidad étnica, el uso generalizado del castellano y la transmisión del oficio de padres a hijos, algo que demuestra el prestigio del intérprete en esta nueva etapa⁶⁷.

Principalmente, dentro de esa cuestión hereditaria, los apellidos que se repitieron con más regularidad fueron: Ixtlilxóchitl y Tezozómoc. Más concretamente, destaca la labor realizada por el intérprete Fernando de Alva Ixtlilxóchitl que pertenecía, posiblemente, a la casa de Alba por parte paterna y por parte materna al gobernante Nezahualcoyotl⁶⁸. Este intérprete, era, por tanto, un castizo, que desarrolló su profesión en el Juzgado de Indios y como cronista⁶⁹. Pertenecía a una familia de intérpretes, pues, aunque no hayan trascendido datos sobre sus trabajos, se han conservado documentos con el nombre de su padre, que era Juan Grande⁷⁰. Asimismo, su hermano Bartolomé de Alva desarrolló, de la misma manera, la labor interpretativa llegando a escribir un confesionario de carácter bilingüe⁷¹, concretamente del náhuatl al castellano. Estos dos hermanos descendientes de traductores llevaron a cabo, también, traducciones de las obras coetáneas de los españoles al náhuatl⁷².

¿Quiénes ocuparon estos puestos en la administración? Durante las primeras décadas fueron los conquistadores quienes ocuparon estos puestos, pero principalmente, y a partir de las segundas generaciones destacaron los mestizos⁷³. Hay que destacar que, aunque se ocultó en la mayoría de los casos la procedencia étnica de estos mestizos, la diversidad fue una de las características de la administración, pero más concretamente,

⁶⁶ Caroline Cunill, “Un mosaico de lenguas: Los intérpretes de la Audiencia de México en el siglo XVI”, *Historia Mexicana*, N.º 68 (2018), pp. 22-24.

⁶⁷ *Ibíd.*, pp. 25-26.

⁶⁸ I. Alonso, J. Baigorri y G. Payàs, “Nahuatlatos y familias de intérpretes en el México colonial”, *Revista de Historia de la Traducción*, N.º 2, (2008), pág. 6

⁶⁹ *Ibíd.*

⁷⁰ *Ibíd.*

⁷¹ *Ibíd.*

⁷² *Ibíd.*

⁷³ Caroline Cunill, “Un mosaico de lenguas: Los intérpretes de la Audiencia de México en el siglo XVI”, *Historia Mexicana*, N.º 68 (2018), pp. 30-31.

de los intérpretes y traductores⁷⁴. También, como se ha señalado anteriormente, hubo un absoluto control de este puesto por parte de las familias que eran descendientes de estos conquistadores españoles⁷⁵ y que habían contraído matrimonio con mujeres indígenas. Esto quiere decir que el bilingüismo en la administración colonial estuvo muy normativizado⁷⁶ y presente.

Algunos de los nombres de intérpretes que más han trascendido en cuanto a su trabajo en la administración son el de Jorge Xiu, el de Agustín Itza, que según se tiene recogido explicó el sentido de las procesiones⁷⁷, o Gaspar Antonio Chi que fue el primero de los intérpretes de origen maya en ocupar el puesto en el Yucatán⁷⁸, aunque no de forma institucionalizada como será el caso del intérprete Arévalo.

⁷⁴ Caroline Cunill, “Un mosaico de lenguas: Los intérpretes de la Audiencia de México en el siglo XVI”, *Historia Mexicana*, N.º 68 (2018), pág. 34.

⁷⁵ *Ibíd.*, pp. 33-34.

⁷⁶ *Ibíd.*, pág. 36.

⁷⁷ Caroline Cunill, “Tribunales itinerantes, justicia local y mediación lingüística en Yucatán (siglo XVI), en *Las lenguas indígenas en los tribunales de América Latina: intérpretes, mediación y justicia (siglos XVI-XXI)*, Caroline Cunill y Luis Miguel Glave Testino (coord.), Bogotá: Colección Espiral, 2019, pág. 49.

⁷⁸ *Ibíd.*, pág. 56.

CAPÍTULO II. EL ESTUDIO DE LOS INTÉRPRETES DE INDIOS EN LA HISTORIOGRAFÍA

Autores y líneas de actuación

Desde bien temprano el interés por el intérprete de Indias estuvo presente, ya en los viajes colombinos podemos observar cómo se tiene conciencia de la importancia de esta figura. Incluso antes de la llegada de los castellanos, en la América Prehispánica, la figura del intérprete fue de vital importancia si se tiene en cuenta que había unas 123 familias lingüísticas⁷⁹ y que, por tanto, la figura de mediador y de intérprete debió ser fundamental para el desarrollo de una serie de relaciones políticas, sociales y culturales. Ahora bien, el estudio contemporáneo del intérprete cobró importancia a partir de la década de los 60 y los 70 cuando se cuestionó cuán importante había sido la labor de estos intérpretes en el momento de la conquista y si esta labor había marcado el devenir de la misma. Estas aproximaciones que se dieron en las primeras investigaciones, e incluso en las actuales, tienen un carácter parcial y enfocado en diferentes casos y experiencias, aunque generalmente siguen una naturaleza lineal y progresiva en donde el carácter castellano opaca al indígena.

El primero de los problemas que presenta este trabajo es la dificultad de encontrar trabajos históricos que traten la cuestión de los intérpretes. Alonso Araguás, I.⁸⁰, expone que en España apenas se encuentran trabajos que traten la labor de interpretación en América y que a esto se suma la escasez de los estudios de carácter monográfico: “La tarea de identificar a los intérpretes españoles e indígenas que trabajaron en esta época es una labor que parece estar todavía por hacer en nuestro país”⁸¹. Alonso Araguás no es la única autora en manifestar la falta de trabajos al respecto, sino que destaca también Bastín, G.⁸². En esta obra afirma que este patrimonio es desconocido y que no hay obra que trate de forma general la historia de la interpretación⁸³. Trabajos más recientes, como

⁷⁹ Leonel-Antonio de la Cuesta, “Intérpretes y traductores en el descubrimiento y conquista de América”, *Livius*, N.º 1, pág. 25.

⁸⁰ Iciar Alonso Araguás, *Intérpretes de Indias. La mediación lingüística y cultural en los viajes de exploración y conquista: Antillas, Caribe y Golfo de México (1492-1540)*, J. Baigorri Jalón (Dir. Tesis), Salamanca: Universidad de Salamanca, 2005.

⁸¹ *Ibidem*, pág. 16.

⁸² Georges Bastin, “Por una historia de la traducción en Hispanoamérica”, *Íkala, Revista de lenguaje y cultura*, N.º 8 (2003), pp. 193-217.

⁸³ *Ibidem*, pág. 194.

el de Cunill, C., y Glave Testino, Luis Miguel⁸⁴, siguen poniendo de manifiesto la dificultad de encontrar estudios y la falta de atención en este tema.

Pero, además de estudios, ¿qué tipo de documentación falta? Autores como Alonso Araguás⁸⁵ defienden que hay pocos estudios de carácter monográfico. Hay que destacar que no conocemos los nombres de la mayoría de los intérpretes que participaron en el periodo de las conquistas, solo nos han llegado nombres de unos pocos debido a su importancia trascendental, este es el caso de doña Marina o de Jerónimo de Aguilar. Esto se debe a que la mayoría de las fuentes directas no ofrecieron información de estos personajes porque no era el objeto de atención en ese momento⁸⁶. También, Cunill, C. y Glave Testino, L. M.⁸⁷, destacan que la mayoría de las investigaciones se han centrado en el periodo de las conquistas y en el momento en el que las interacciones entre las diferentes culturas estaban determinadas por la falta de entendimiento o la falta de una lengua en común⁸⁸. Por lo tanto, afirman que no es tanto el desconocimiento de la etapa colonial sino del trabajo realizado por los intérpretes en los tribunales durante los virreinos.

Esta falta de investigación podría estar propiciada por la falta de fuentes directas y de bibliografía – Bastin, G., Alonso Araguás, I. o Cunill, C., son algunos de los autores que exponen la falta de las mismas –. Esta falta de documentación directa habría derivado en una serie de lagunas que, pueden estar ocasionadas, por la falta de protagonismo de estos interlocutores durante el periodo de conquistas. Estas lagunas documentales, además, producen una falta de validación de las interpretaciones llevadas a cabo por estos mediadores y traductores. Por tanto, se desconoce si la actuación de estos fue acertada o cuál fue la calidad de las traducciones realizadas⁸⁹.

⁸⁴ Caroline Cunill y Luis Miguel Glave Testino, *Las lenguas indígenas en los tribunales de América Latina: intérpretes, mediación y justicia (siglos XVI-XXI)*, Bogotá: Colección Espiral, 2019.

⁸⁵ Iciar Alonso Araguás, *Intérpretes de Indias. La mediación lingüística y cultural en los viajes de exploración y conquista: Antillas, Caribe y Golfo de México (1492-1540)*, J. Baigorri Jalón (Dir. Tesis), Salamanca: Universidad de Salamanca, 2005.

⁸⁶ *Ibidem*, pág. 27.

⁸⁷ Caroline Cunill y Luis Miguel Glave Testino, *Las lenguas indígenas en los tribunales de América Latina: intérpretes, mediación y justicia (siglos XVI-XXI)*, Bogotá: Colección Espiral, 2019.

⁸⁸ *Ibidem*, pág. 9.

⁸⁹ Iciar Alonso Araguás, *Intérpretes de Indias. La mediación lingüística y cultural en los viajes de exploración y conquista: Antillas, Caribe y Golfo de México (1492-1540)*, Baigorri Jalón, J. (Dir. Tesis), Salamanca: Universidad de Salamanca, 2005, pág. 27.

Del mismo modo, hay que señalar que los estudios realizados, tal y como indica Solano, F. de⁹⁰, pretenden abarcar un amplio territorio. Por eso, no es de extrañar que la mayoría de las investigaciones realizadas al respecto se centren en áreas como la de Nueva España o el Perú, dejando sin analizar el resto de los casos y territorios que comprendían el territorio hispanoamericano.

A lo largo de los años los puntos de vista y actuaciones han ido cambiando. Además, se suma la problemática de clasificación de las temáticas, no solo por la dificultad de agruparlas en años, sino también por la porosidad de las mismas. De esta forma, podemos observar que Lohmann Villena, G.⁹¹, pese a publicar su obra a inicios de la década de los 2000, ofrece una visión breve y generalizada de la situación de las lenguas en las Indias. Entre tanto, ya a mediados de la década de los años 70 se observa que Solano, F. de⁹² trata temas con un carácter más particular, sus obras destacan por tratar a partir de diferentes perspectivas la cuestión del bilingüismo⁹³. Sin embargo, alrededor de esos años, Henríquez Ureña, concretamente en la década de los 60, publica *Historia de la cultura en la América Hispánica* (1964) en donde se limita a proporcionar datos números que hacen referencia al número de familias lingüísticas que había en América antes de la llegada de los castellanos, además de destacar la gran cantidad de culturas que se encontraban en el mismo marco.

Esta diversidad de temas entre los distintos periodos, tanto los de las décadas de los años 60 y 70, como las obras que componen el panorama en el siglo XXI, respaldan la teoría algunos autores de que la tradición historiográfica no existiera ni exista en la actualidad⁹⁴, aunque, como defenderá Cunill, C.⁹⁵, existen al menos dos corrientes historiográficas dedicadas al estudio de los intérpretes, por un lado, una corriente centrada en el individuo y otra centrada en los textos legales⁹⁶. Asimismo, hay varios autores que

⁹⁰ Francisco de Solano, “El intérprete: uno de los ejes de la aculturación”, en *Estudios sobre política indigenista en América. Terceras jornadas americanistas de la universidad de Valladolid*, Vol. 1 (1975), pp. 1-14.

⁹¹ Guillermo Lohmann Villena, *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001.

⁹² Francisco de Solano, “El intérprete: uno de los ejes de la aculturación”, en *Estudios sobre política indigenista en América. Terceras jornadas americanistas de la universidad de Valladolid*, Vol. 1 (1975), pp. 1-14.

⁹³ Cecilia Brain, “Aprendizaje de lenguas indígenas por parte de españoles en Nueva España en los primeros cien años después de la conquista”, *Colonial Latin American Review*, XIX (2010), pág. 280.

⁹⁴ *Ibidem*.

⁹⁵ Caroline Cunill, “Los intérpretes de Yucatán y la Corona española: negociación e iniciativas privadas en la fragua del Imperio ibérico, siglo XVI”, *Colonial Latin American Historical Review*, Vol. 18, N.º 4 (2013), pp. 361-380.

⁹⁶ *Ibidem*, pp. 362-363.

se han interesado por cuestiones de carácter lingüístico y que, del mismo modo, destacan por su diversidad de temas dentro de la historia lingüística.

Estudios de carácter lingüístico

Entre los autores que tratan la historia de la lengua destaca Solano, Francisco de⁹⁷, que, además de esta obra, lleva a cabo otras en donde también trata la cuestión de la diversidad lingüística en América. En sus estudios deja patente la importancia del intérprete no solo en cuestiones mediadoras, sino que se cuestiona cómo el intérprete sirvió de nexo entre las diferentes culturas y cómo la evolución de esta figura y su posterior profesionalización generó un proceso de aculturación e integración⁹⁸. Por tanto, la labor del intérprete fue de carácter fundamental, teniendo en cuenta el amplio territorio que pertenecía a la Monarquía Hispánica. Del mismo modo, destaca su interés por otra serie de intérpretes cuyo perfil ha sido menos estudiado. Este es el caso de los comerciantes y destaca su actuación debido a que son ellos los que marcaron el carácter bilingüe y el modelo de sociabilización de la comunidad indígena⁹⁹.

En la misma línea de actuación Solano, F. de, nos encontramos con la obra de Brain, C.¹⁰⁰. Su obra, como la de Solano, se centra en cuestiones culturales, concretamente en la convivencia, el bilingüismo como forma de acceso social o la porosidad que la lengua generó en ambas culturas. Brain defiende que los estudios siempre han estado centrados en el carácter español y que casi no se ha tenido en cuenta esas lenguas indígenas. Del mismo modo, asegura que posiblemente esta importancia del castellano se debió a que la administración estaba fundamentada en este idioma y, por tanto, si se querían beneficiar de esta debían de hacerlo en castellano¹⁰¹. Brain, C., al igual que Solano, confirma el carácter de la lengua como modo de ascenso social y da importancia al bilingüismo, concretamente al trabajo de conservación de las lenguas indígenas que los religiosos llevaron a cabo.

⁹⁷ Francisco de Solano, “El intérprete: uno de los ejes de la aculturación”, en *Estudios sobre política indigenista en América. Terceras jornadas americanistas de la universidad de Valladolid*, Vol. 1 (1975), pp. 1-14.

⁹⁸ *Ibíd.*, pág. 13.

⁹⁹ *Ibíd.*

¹⁰⁰ Cecilia Brain “Aprendizaje de lenguas indígenas por parte de españoles en nueva España en los primeros cien años después de la conquista”, *Colonial Latin American Review*, XIX (2010), pp. 279-300.

¹⁰¹ *Ibíd.*, pág. 294.

En el mismo ámbito hay que señalar a Cuesta, Leonel-Antonio de la¹⁰² que centra su trabajo en la evolución de las lenguas indígenas tras la llegada de Colón. Para basar esta teoría lleva a cabo un recorrido de carácter cronológico desde los primeros contactos, las actuaciones que se llevaron a cabo en estos – hay que destacar que para esto utiliza como fuente primaria los Diarios del Primer Viaje del Almirante –, la posterior legislación, actuaciones de los intérpretes más conocidos – como es el caso de Felipillo o de doña Marina y Jerónimo de Aguilar –. Leonel-Antonio de la Cuesta afirma que las actuaciones de estos intérpretes primigenios no son rigurosas, como es el caso de las de Felipillo¹⁰³. Finaliza su estudio con las academias creadas por los misioneros religiosos y señalando el poco protagonismo que se le da a las lenguas indígenas, pese a que estas nunca dejaron de conformar el carácter cultural de las sociedades indígenas.

Brain y Leonel-Antonio de la Cuesta señalan la importancia de ese bilingüismo, pero principalmente de los religiosos en cuestiones lingüísticas. Sin embargo, tal y como se plantea De la Cuesta, esta primacía lingüística no solo podría estar fundamentada en la administración, sino que también podría estar influenciada por la propia religión. Es en este caso cuando se podría afirmar que hay escasas traducciones del castellano a las lenguas amerindias debido a que estas lenguas eran situadas, generalmente, dentro de la esfera del paganismo¹⁰⁴.

Otro de los autores que realiza un estudio de las lenguas en América es Vitar, B.¹⁰⁵, en cuyo artículo se trata la complejidad lingüística americana a la que se tuvieron que enfrentar los españoles en los primeros años de conquista. Vitar en su estudio confirma que la lengua y, en concreto, la supremacía del castellano tendrían como primer fin establecer el dominio de la población nativa¹⁰⁶. En este análisis se hace muy patente el rechazo de los españoles a las lenguas indígenas, a las que clasifican en las distintas crónicas como “bárbaras”, y el rechazo de los indígenas hacia el castellano¹⁰⁷. En este estudio de la realidad lingüística destaca un proceso de evolución por el cual podemos ver una fase de rechazo, una fase de homogeneización de la lengua, es decir, un

¹⁰² Leonel-Antonio de la Cuesta, “Intérpretes y traductores en el descubrimiento y conquista del nuevo mundo”, *Livius*, N.º 1 (1992), pp. 25-34.

¹⁰³ *Ibidem*, pág. 28.

¹⁰⁴ *Ibidem*, pág. 29.

¹⁰⁵ Beatriz Vitar, “La otredad lingüística y su impacto en la conquista de las Indias”, *Revista Española de Antropología Americana*, N.º 26 (1996), pp. 143-165.

¹⁰⁶ *Ibidem*, pág. 145.

¹⁰⁷ *Ibidem*, pág. 144.

exterminio de las lenguas indígenas¹⁰⁸, para posteriormente, con la llegada de los misioneros religiosos, y concretamente de la Compañía de Jesús, despertar un interés por el aprendizaje de las lenguas indígenas. Aunque esta obra se puede enfocar dentro de la disciplina lingüístico, también permite situarnos en un estudio de carácter político y cultural, en donde se pretende analizar y explicar cómo fue el choque lingüístico y qué finalidades y consecuencias tuvo. En este estudio se puede observar el gran alcance de conocimiento de las lenguas indígenas y que este conocimiento llevó a cabo la producción de una serie de obras de carácter literario y lingüístico¹⁰⁹. Vitar, asimismo, analiza la figura del intérprete llegando a la conclusión de que estas figuras ofrecen una gran diversidad, no solo por sus orígenes o por su importancia en la cultura, sino también por el derribo de lo que Vitar denomina culturas idiomáticas¹¹⁰. Este derribo no es unidireccional, sino que influye en el conquistador que ha estado durante un largo periodo conviviendo con el indígena y que, debido a esto, tiene una crisis de identidad¹¹¹ – este es el caso de Guerrero –. Pero, también influye en los intérpretes indígenas que tras el contacto con los españoles toman un nombre y un apellido castellano y se bautizan¹¹², como es el caso del intérprete de Cristóbal Colón, Diego Colón.

Mientras que los anteriores autores se centran en la figura del conquistador como un mero introductor de los intérpretes, Rosenblat, A.¹¹³, lleva a cabo un análisis del conquistador y soldado para poder entender la lengua que estos llevaron a América. Para ello, lleva a cabo un análisis de la figura del soldado español en los inicios de la conquista, analiza su origen, el tipo de lenguaje que utilizaban estos soldados, cuestionándose, incluso, si eran analfabetos u hombres letrados para poder explicar, no solo la llegada de una nueva lengua a América, sino también la llegada de una nueva cultura con todo lo que ello implica. Lo que pretende Rosenblat es llevar a cabo una historia del español en América partiendo de la imagen del conquistador, pero alejándola, al mismo tiempo, de la imagen tradicional al acercarla, también, a la historia social y cultural¹¹⁴. Es decir, es

¹⁰⁸ Beatriz Vitar, “La otredad lingüística y su impacto en la conquista de las Indias”, *Revista Española de Antropología Americana*, N.º 26 (1996), pág. 148.

¹⁰⁹ *Ibidem*, pág. 162.

¹¹⁰ *Ibidem*, pág. 159.

¹¹¹ *Ibidem*.

¹¹² *Ibidem*.

¹¹³ Ángel Rosenblat y Universidad Central de Venezuela. Biblioteca, *Los conquistadores y su lengua*, Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1977.

¹¹⁴ *Ibidem*, pág. 12.

un estudio social y cultural del conquistador que tiene como fin último explicar un proceso de formación lingüística.

Rosenblat, A. tiene otras obras dedicadas a la lengua¹¹⁵, pudiendo situarlas dentro de la historia lingüística. En esta, concretamente, realiza un estudio de carácter lingüístico por el cual pretende analizar aprendizaje de las lenguas en comunidades aisladas, como es el caso de algunas comunidades americanas¹¹⁶. En este análisis, para poder comprobar cuál es el grado de corrección de las lenguas, llega a la conclusión de que este aprendizaje siempre va a ser imperfecto o incompleto¹¹⁷ y que este se va amplificando con el tiempo debido a que pasa por diferentes estadios como el regional, hasta llegar al nacional¹¹⁸.

Estudios socioculturales

En el marco de los estudios culturales, Valero Garcés, C.¹¹⁹ realiza un análisis sobre el papel de los intérpretes en la conquista y de cómo estas influencias culturales fueron bidireccionales¹²⁰. La necesidad de los traductores e intérpretes fue fundamental, no solo desde el ámbito cultural, sino que políticamente fueron uno de los pilares fundamentales de la Corte que basaba su empresa en la lengua, el catolicismo y en la conquista¹²¹.

Valero Garcés, C., señala que en esta empresa el papel del intérprete no fue reconocido oficialmente y afirma una serie de etapas basadas en las formas de comunicación. Por un lado, destaca la etapa oral, protagonizada por las señas y los primeros encuentros orales. En los primeros encuentros orales hay que destacar que Valero se fundamenta en los conquistadores y sus etapas, centrándose en Colón y posteriormente en Cortés y Pizarro que utilizaron los mismos métodos de conquista¹²². Tras esta etapa inicial Valero señala que la política de lenguas pasó a cargo de los misioneros, concretamente de la Compañía de Jesús. Es en este momento cuando se analiza un cambio, se empiezan a dar las primeras transmisiones culturales basadas en la

¹¹⁵ Ángel Rosenblat, “El criterio de corrección lingüística: unidad o pluralidad de normas en el castellano de España y América”, en *Estudios sobre el español en América*, Caracas: Monte Ávila, 1967, pp. 313-337.

¹¹⁶ *Ibidem*, pág. 11.

¹¹⁷ *Ibidem*, pág. 12.

¹¹⁸ *Ibidem*, pág. 17.

¹¹⁹ Carmen Valero Garcés, “Traductores e intérpretes en los primeros encuentros colombinos. Un nuevo rumbo en el propósito de la conquista”, *Hieronymus Complutensis*, N.º 3 (1996), pp. 61-73.

¹²⁰ *Ibidem*, pág. 61.

¹²¹ *Ibidem*.

¹²² *Ibidem*, pág. 67.

“transmisión del espíritu de lengua”¹²³ y cuando empieza a haber un interés, no solo en la educación de los niños, fundamentalmente, sino también en el intercambio de pensamientos, símbolos, ideologías, etc.

Este análisis deja, por tanto, claro que esta empresa destinada a la castellanización fracasó en los primeros pasos de la conquista debido, en gran parte, a los conquistadores y que esto fue lo que propició una serie de cambios en la política de la Corona¹²⁴. Estos cambios se harán notar en la administración virreinal, con la creación de una serie de cargos encargados de la regulación, y se darán gracias a los esfuerzos de los frailes. Por lo tanto, al contrario de los demás autores que afirman que la conquista fue, en gran parte, posible por los intérpretes, Valero Garcés concreta y asegura que dentro de estos intérpretes fueron los frailes los que cambiaron drásticamente el rumbo de la conquista¹²⁵.

Los trabajos más recientes, como es el caso de Alonso Araguás, I.¹²⁶, siguen mostrando su preocupación por la falta de fuentes y de trabajos destinados a esta labor. Alonso Araguás, además, afirma que los trabajos monográficos son escasos y que todavía hay muchos intérpretes que están sin identificar¹²⁷. Por otro lado, como hemos podido ver con los anteriores autores, hay un sinfín de áreas, aunque, sin duda, el trabajo de Alonso Araguás habría que categorizarlo dentro de la historia de la interpretación y la historia sociocultural. La tesis que defiende dentro de su investigación es que la intervención de los intérpretes determinó, de manera positiva, el proceso final de las expediciones y el éxitos de estas mismas¹²⁸. Este trabajo pretende estudiar un amplio periodo de tiempo que va desde 1492 y en el que trata diferentes cuestiones no solo relacionadas con el origen, sino que se interesa por cuestiones como la formación del mismo, la reglamentación y el papel de esta figura en la construcción de un discurso colonial, temas de carácter social y cultural, etc. Por lo tanto, su investigación se centra en un estudio amplio de la figura del intérprete y del mediador, abriendo, de esta forma, nuevos campos de investigación¹²⁹.

¹²³ Carmen Valero Garcés, “Traductores e intérpretes en los primeros encuentros colombinos. Un nuevo rumbo en el propósito de la conquista”, *Hieronymus Complutensis*, N.º 3 (1996), pág. 68.

¹²⁴ *Ibidem*, pág. 72.

¹²⁵ *Ibidem*, pág. 73.

¹²⁶ Iciar Alonso Araguás, *Intérpretes de Indias. La mediación lingüística y cultural en los viajes de exploración y conquista: Antillas, Caribe y Golfo de México (1492-1540)*, J. Baigorri Jalón (Dir. Tesis), Salamanca: Universidad de Salamanca, 2005.

¹²⁷ *Ibidem*, pág. 16.

¹²⁸ *Ibidem*, pp. 19-20.

¹²⁹ *Ibidem*, pág. 21.

Alonso Araguás, I.¹³⁰, asimismo, en esta obra de publicación reciente, muestra las diferentes prácticas de interpretación que los conquistadores llevaron a cabo. Se trata de una comparación entre los diferentes intérpretes partiendo desde el momento del descubrimiento y los primeros años de administración colonial¹³¹. Para este estudio Alonso Araguás se basa en las crónicas de Indias, así como en diferentes archivos de carácter histórico y administrativo, y la documentación dejada en registros de carácter religioso¹³². Con esto, lo que pretende el autor es llevar a cabo es un análisis del trabajo de los intérpretes, no solo desde el punto de vista de la organización de este, sino también de los resultados que generaba su trabajo dentro del ámbito social¹³³. Para esta comparación el autor ha acotado el ámbito geográfico de estudio basándose en la labor de los intérpretes en México y en El Caribe.

La finalidad de este estudio es mostrar cómo la evolución de los intérpretes y de sus prácticas fue muy rápida, tanto que en un breve periodo de tiempo se impuso el puesto de carácter oficial¹³⁴. Esta evolución, Alonso Araguás, la categoriza de adaptación, pues defiende que la evolución se dio por el contacto directo de los conquistadores, exploradores y gentes pertenecientes a la administración, con los indígenas¹³⁵.

Para llevar a cabo este estudio su análisis comienza en la Península Ibérica, mucho antes de que Cristóbal Colón partiera en 1492. Esto se debe a que Alonso Araguás defiende que los precedentes de la práctica interpretativa se encuentran en los musulmanes, concretamente con la entrada de los musulmanes en la Península Ibérica¹³⁶. Por supuesto, como ya se ha mencionado en otros trabajos, el autor destaca los viajes de exploración portugueses que se realizaron en los siglos XIV y XV¹³⁷. Aunque, en los primeros tiempos se basaron en estas prácticas heredadas, el caso del Almirante es el claro ejemplo de cómo estas prácticas, cuyos orígenes eran previos, no garantizaban una gran efectividad en las traducciones e interpretaciones. Es decir, las prácticas de secuestros

¹³⁰ Iciar Alonso Araguás, "Interpreting practices in the Age of Discovery: The early stages of the Spanish empire in the Americas", *New Insights in the History of Interpreting*, K. Takeda y J. Baigorri Jalón (Eds.), Vol. 62, N.º 3 (2016), pp. 27-46.

¹³¹ *Ibidem*, pág. 27.

¹³² *Ibidem*.

¹³³ *Ibidem*.

¹³⁴ *Ibidem*, pág. 28.

¹³⁵ *Ibidem*.

¹³⁶ *Ibidem*, pág. 30.

¹³⁷ *Ibidem*.

fueron la forma más rápida de captar intérpretes, pero esto no generaba calidad en las interpretaciones¹³⁸.

Alonso Araguás en esta obra trata, del mismo modo, de la importancia de esos intermediarios que consiguieron ser fluidos en ambas lenguas. Esto es de vital importancia porque esos mestizos, en su gran mayoría, serán los que ocupen cargos en la nueva administración¹³⁹.

La importancia legislativa es señalada de igual manera, se muestra la preocupación de los monarcas por proteger a los nativos. En este marco destaca el estudio de las leyes de los intérpretes, pero siempre dentro del marco de las Audiencias. Este es el caso destaca, por ejemplo, de la *Ley XII. Que el indio que hubiere de declarar pueda llevar otro ladino Christiano, que esté presente*¹⁴⁰, en la que se estipula la utilización de un ladino o alguien cercano al indígena como segundo intérprete¹⁴¹ para así evitar que posteriormente se añadieran declaraciones que el indígena no había dado. De igual manera, siguiendo con la temática administrativa, Alonso Araguás destaca la importancia de las familias mestizas, pero concretamente de los Nahuatlato y de cómo estos consiguieron un importante puesto dentro de la sociedad debido a su posición de intérprete¹⁴². Para el estudio de estas familias de Nahuatlato se basa en las fuentes encontradas en el Archivo General Mexicano de la Nación y el Archivo General de Indias. Finalmente hace un breve análisis de la Inquisición, pues esta necesitó también de las funciones de los intérpretes para poder llevar a cabo los juicios y asistir lingüísticamente si alguno de los indígenas lo veía necesario¹⁴³.

Las conclusiones a las que llega Alonso Araguás están centradas en el institucionalización de la profesión y la legislación que a esta acompañaba. Atestigua que los cambios legislativos fueron posibles debido a lo que ya anteriormente se ha denominado con el término “porosidad” entre las dos culturas y sociedades¹⁴⁴. De igual modo señala, como ya ha sucedido con anteriores trabajos, que este tema es

¹³⁸ Iciar Alonso Araguás, “Interpreting practices in the Age of Discovery: The early stages of the Spanish empire in the Americas”, *New Insights in the History of Interpreting*, K. Takeda y J. Baigorri Jalón (Eds.), Vol. 62, N.º 3 (2016), pp. 32-33.

¹³⁹ *Ibidem*, pág. 35.

¹⁴⁰ Vicente de Cadenas y Vicent, *Carlos I de Castilla, señor de las Indias*, Madrid: Hidalguía, 1988, pág. 386.

¹⁴¹ Iciar Alonso Araguás, “Interpreting practices in the Age of Discovery: The early stages of the Spanish empire in the Americas”, *New Insights in the History of Interpreting*, K. Takeda y J. Baigorri Jalón (Eds.), Vol. 62, N.º 3 (2016), pág. 39.

¹⁴² *Ibidem*, pp. 39-40.

¹⁴³ *Ibidem*.

¹⁴⁴ *Ibidem*, pág. 42.

interdisciplinar, que está todavía muy poco estudiado y que este trabajo únicamente se limita a señalar algunos puntos destacados que posteriormente se podrían ampliar¹⁴⁵.

Las obras de Alonso Araguás están muy relacionadas con los estudios jurídicos y legislativos debido a la gran amplitud de sus estudios. Es por esto, por lo que sus obras también podrían introducirse dentro del apartado relacionado con los estudios jurídico-administrativos y legislativos.

Sin duda, la obra de Lockhart, J.¹⁴⁶, es destacable dentro de la historia sociocultural. Esto se debe a que hace un estudio de carácter social y cultural sobre la evolución de los nahuas a partir del periodo de conquistas y para llevar a cabo este estudio realiza un análisis de las fuentes directas pertenecientes a los nahuas¹⁴⁷. En cuanto al estudio de las lenguas, realiza un análisis lingüístico en donde la figura del intérprete no es tratada, sin embargo, traza la evolución debido al contacto de las dos lenguas en tres etapas dentro de lo que ya sería la administración indiana. Si que destaca la figura de los religiosos, concretamente de los franciscanos, que a lo largo del siglo XVI destacaron la labor y la importancia de la lengua indígena, pero más concretamente del náhuatl¹⁴⁸. Es por eso, por lo que destaca la labor de religiosos como fray Andrés de Olmos o fray Bernardino de Sahagún como los promotores de gramáticas, enciclopedias y vocabularios a partir de la década de 1540¹⁴⁹. Lockhart, J., destaca la importancia de estos trabajos debido a la escasez de estudios de la lengua nahua a partir del periodo de conquistas, pero todavía más escasos son los trabajos que hablan de esa adaptación lingüística¹⁵⁰, que hay que señalar que fue tanto oral como escrita.

Este trabajo es de vital importancia para entender el concepto de porosidad cultural y social que tantos autores han defendido a lo largo de estas obras. Es también de importancia debido a que, de esta forma, se observa el creciente interés por parte de las órdenes religiosas por aprender el idioma de los nativos, tal vez como forma más práctica de lograr la cristianización, o por mero interés. Por lo que, aunque Lockhart no muestre en su obra un interés por la figura del intérprete, su obra es notable por la importancia que

¹⁴⁵ Icíar Alonso Araguás, "Interpreting practices in the Age of Discovery: The early stages of the Spanish empire in the Americas", *New Insights in the History of Interpreting*, K. Takeda y J. Baigorri Jalón (Eds.), Vol. 62, N.º 3 (2016), pág. 43.

¹⁴⁶ James Lockhart, *Los nahuas después de la conquista: historia social y cultural de los indios de México central, del siglo XVI al XVIII*, México: Fondo de cultura económica, 1999.

¹⁴⁷ *Ibidem*, pág. 20.

¹⁴⁸ *Ibidem*, pág. 16.

¹⁴⁹ *Ibidem*.

¹⁵⁰ *Ibidem*, pág. 17.

los propios misioneros, a partir de mediados del siglo XVI, dieron a las lenguas nativas – algo que también se vio reflejado en la legislación de los reyes castellanos –. Esta legislación, como anteriormente se ha mencionado, buscaba la protección de los indios y de sus costumbres y lenguas.

Estudios jurídico-administrativos y legislativos

En cuanto a los estudios del trabajo del intérprete dentro de la administración los trabajos de mayor actualidad son los presentados por Cunill, C. De nuevo, estos estudios están centrados en la historia de la interpretación, sin embargo, su trabajo se diferencia del resto de autores por llevar a cabo una centralización de su tesis en los intérpretes que trabajaban ya en las audiencias y distintos tribunales de los virreinos. Esta temática se puede observar en la obra de Cunill, C., y Glave Testino, Luis Miguel¹⁵¹, en donde llevan a cabo, a partir de la explicación de procesos concretos cómo se fue forjando un proceso de tipo histórico que posteriormente desembocaría en la historia de la interpretación. También es de vital importancia porque afirma que estos intérpretes de manera indirecta afectaron en la posterior evolución y configuración cultural de los virreinos¹⁵².

Otra de las obras de Cunill, C.¹⁵³, pone de manifiesto las relaciones lingüísticas con las cuestiones jurídicas. En este caso, al contrario de autores como Francisco de Solano cuyas obras acerca de la justicia y la intervención de los intérpretes están más centrada en los aspectos legales del cargo¹⁵⁴, se centra en las relaciones entre los indígenas y la propia justicia hispánica¹⁵⁵. Es decir, investiga sobre el papel de estos intérpretes en las administraciones coloniales y virreinales, pero lo trata desde dos perspectivas. Por un lado, la perspectiva traductora en donde los intérpretes llevaban a cabo traducciones de los casos presentados, y la perspectiva mediadora o de interpretación, en donde el trabajo del intérprete no estaba limitado por el del papel, sino que eran de vital importancia en la traducción oral¹⁵⁶, es decir fuentes orales procedentes directamente de los indios.

¹⁵¹ Caroline Cunill y Luis Miguel Glave Testino, *Las lenguas indígenas en los tribunales de América Latina: intérpretes, mediación y justicia (siglos XVI-XXI)*, Bogotá: Colección Espiral, 2019.

¹⁵² *Ibidem*, pág. 9.

¹⁵³ Caroline Cunill, “Justicia e interpretación en sociedades plurilingües: el caso de Yucatán en el siglo XVI”, *Estudios de Historia Novohispana*, 52 (2015), pp. 18-28.

¹⁵⁴ Rossend Rovira Morgado, “Lengua, identidad y residencialidad indígenas en la ciudad de México de la primera centuria virreinal: el caso del nahuatlato Hernando de Tapia”, en *Las lenguas indígenas en los tribunales de América Latina: intérpretes, mediación y justicia (siglos XVI-XXI)*, Caroline Cunill y Luis Miguel Glave Testino (coord.), Bogotá: Colección Espiral, 2019, pág. 19.

¹⁵⁵ *Ibidem*.

¹⁵⁶ *Ibidem*.

Los procesos por los cuales los intérpretes de indios fueron profesionalizados han sido, también, poco estudiados, como pone de manifiesto Cunill, C.¹⁵⁷. Para llevar a cabo el estudio de esta evolución político-lingüística, Cunill, C, parte de la historiografía basada en la perspectiva biográfica, por la cual se tiene presente tanto el origen étnico de estos intérpretes, como su evolución dentro del cargo¹⁵⁸. Al plantear este tema de manera individualizada se puede analizar la carrera de cada uno de estos intérpretes, pero insertada dentro del contexto jurídico de la Monarquía Hispánica¹⁵⁹. Para ello Cunill, C, se vale de fuentes como peticiones y mercedes, así como de nombramientos y reales cédulas¹⁶⁰. Así mismo, para su estudio realiza una eliminación de aquellos intérpretes clasificados como comisionados, estos eran aquellos que participaron en labores interpretativas en casos puntuales, cuyo salario no era anual y, además, no habían sido nombrados y, por tanto, no gozaron de probanzas¹⁶¹. Para realizar esta investigación se basa en figuras como la de los intérpretes Arévalo o Gaspar Antonio Chi.

Debido al análisis de las fuentes directas anteriormente mencionadas permiten observar la “popularidad” que gozó el cargo de intérprete. Esto se debe a que a partir de los primeros nombramientos y a la subida posterior de los sueldos, el cargo fue atractivo y se acabó generando un clima de competitividad que, en última instancia, provocó la elaboración de probanzas por parte de aquellos intérpretes titulares¹⁶², como es el caso de Arévalo. Estas probanzas generaron que aquellos sucesos jurídicos y relacionados con el intérprete tuvieran una mayor atención por parte del Consejo de Indias, provocando que numerosas ordenes reales acabaran por regular e institucionalizar el oficio¹⁶³. No solo participaron los intérpretes en el proceso de institucionalización, sino que varios vecinos influenciaron a la corte a través de sus escritos con el fin de que el oficio del intérprete ganase importancia¹⁶⁴. Aun así, hay que destacar que se encuentran testimonios en varias fuentes en donde algunos individuos pretendían suspender a intérpretes debido a su condición social y al grupo étnico al que se pertenecía¹⁶⁵.

¹⁵⁷ Caroline Cunill, “Los intérpretes de Yucatán y la Corona española: negociación e iniciativas privadas en la fragua del Imperio ibérico, siglo XVI”, *Colonial Latin American Historical Review*, Vol. 18, N.º 4 (2013), pp. 361-380.

¹⁵⁸ *Ibidem*, pág. 363.

¹⁵⁹ *Ibidem*.

¹⁶⁰ *Ibidem*, pp. 363-364.

¹⁶¹ *Ibidem*, pág. 365.

¹⁶² *Ibidem*, pp. 369-370.

¹⁶³ *Ibidem*, pág. 370.

¹⁶⁴ *Ibidem*, pág. 373.

¹⁶⁵ *Ibidem*, pág. 374.

Cunill. C, tras este análisis, en sus conclusiones, afirma que estas fuentes muestran que no solo las autoridades tuvieron que ver con el ascenso social de los intérpretes, sino que también las fuerzas locales¹⁶⁶. Del mismo modo, pese a parecer que lo que se pretendía era una implantación de la administración europea en la americana, al final acabaron creando un aparato administrativo propio debido a la originalidad de las propuestas, creando, de esta forma, un presente en lo que la autora clasifica como historia jurídica¹⁶⁷.

Todavía centrado en los estudios de carácter jurídico, aunque también lleva a cabo un estudio de carácter sociolingüístico, destaca la obra de Fossa, L.¹⁶⁸. La autora a partir del estudio de fuentes directas, pero más concretamente de los testimonios que abalan el trabajo realizado en la administración por el intérprete o “lengua” Joan Albarado, se cuestiona los problemas de carácter lingüístico a los que estos intérpretes y traductores tuvieron que enfrentarse. Partiendo de la base de que la administración colonial exige el conocimiento del castellano¹⁶⁹ y a partir del análisis lingüísticos de los interrogatorios, llega a la conclusión de que, en primer lugar, en la administración de Lima se utilizaba un quechua de carácter general que se hablaba antes de la llegada de los conquistadores y que estos habrían reutilizado¹⁷⁰. En segundo lugar, se cuestiona las problemáticas que el “lengua” se habría encontrado y llega a la conclusión que, debido a la lejanía de los pueblos y a la semiosis colonial¹⁷¹, los intérpretes y traductores no habrían estado familiarizados con la mayor parte de la terminología y que, por tanto, habría una serie de problemas en la traducción debido a la imposibilidad de traducir algunos términos que, bien, podían existir o no en las lenguas indígenas¹⁷².

Esta autora también se cuestiona el motivo de la institucionalización de esta profesión, llegando a la conclusión de que el interés por estas lenguas indígenas surgió como una forma de hacer justicia de manera más profesional y eficaz¹⁷³.

¹⁶⁶ Caroline Cunill, “Los intérpretes de Yucatán y la Corona española: negociación e iniciativas privadas en la fragua del Imperio ibérico, siglo XVI”, *Colonial Latin American Historical Review*, Vol. 18, N.º 4 (2013), pág. 380.

¹⁶⁷ *Ibidem*.

¹⁶⁸ Lydia Fossa, “Los “lenguas”: interpretación consecutiva en el siglo XVI”, *Boletín Asociación de traductores egresados de la Universidad Ricardo Palma. Publicación trimestral*, N.º 4 (1992), pp. 1-4.

¹⁶⁹ *Ibidem*, pág. 1.

¹⁷⁰ *Ibidem*, pág. 2.

¹⁷¹ *Ibidem*, pág. 3.

¹⁷² *Ibidem*.

¹⁷³ *Ibidem*, pág. 4.

Otro de los casos en donde se toma un objeto de estudio en particular es la obra de Cardenas y Vicent, V. de¹⁷⁴. Esta obra no se centra en el ambiente americano, más bien centra su mirada en la Península Ibérica, más concretamente en el reinado de Carlos I de Castilla. Es decir, no se trata tanto de centrarse en lo que llevaron a cabo o lo que hicieron los conquistadores y las gentes que los acompañaban en América, sino de estudiar lo que el Emperador hacía desde sus reinos peninsulares¹⁷⁵. Es por eso por lo que esta obra no se centra en el estudio del intérprete, sino en los problemas que las Indias tuvieron y cómo Carlos I hizo para solucionar esa serie de problemas desde el ámbito legislativo. Debido a esto, este estudio debería clasificarse de novedoso, debido a que la mayoría de los historiadores han estudiado el reinado de Carlos I desde la perspectiva Europea, dejando aisladas a las Indias.

En esta obra la mención a los intérpretes es mínima, no se centra en el estudio de este grupo, y únicamente se menciona como intérprete a Jerónimo de Aguilar durante las conquista de Hernán Cortés y Doña Marina aparece rebajada a la categoría de amante¹⁷⁶. Más ampliamente aparece la palabra intérprete en el Apéndice, llevado a cabo por el autor, de las leyes emitidas durante el reinado de Carlos I y en donde se pueden apreciar unas cuantas destinadas a la profesión del intérprete. Esto se debe, como señala en diversas ocasiones Vicente de Cardenas y Vicent, a que la legislación estaba hecha para asegurar la protección de los indios¹⁷⁷.

Más allá de esta breve mención, esta obra no puede servir para llevar a cabo un estudio de las funciones del intérprete, de sus relaciones y resultados en las administración, así como su relación con la sociedad y la cultura indígena. Es un trabajo centrado en el estudio de la legislación emitida por Carlos I, una fuente de gran importancia para entender el funcionamiento de la profesión del intérprete en las Indias, pero que es de carácter generalizado y descontextualizado. Además, hay que señalar, que este Apéndice de leyes son una selección, por lo que no están la totalidad de leyes que estaban dirigidas a los intérpretes y traductores de las Audiencias.

Se puede observar que estas obras siempre toman elementos particulares, como pueden ser una temática, por ejemplo, los intérpretes en las justicias, o el estudio de los protagonistas. En todos los casos, los autores están llevando a cabo un estudio de la

¹⁷⁴ Vicente de Cadenas y Vicent., *Carlos I de Castilla, señor de las Indias*, Madrid: Hidalguía, 1988.

¹⁷⁵ *Ibidem*, pág. 42.

¹⁷⁶ *Ibidem*, pág. 41.

¹⁷⁷ *Ibidem*, pág. 209.

historia sociocultural, lingüística o administrativa partiendo de la microhistoria. Es decir, generalmente, estos autores parten de un personaje o de un acontecimiento para poder pasar a estudiar el conjunto de los intérpretes y de su historia. En el caso de Cunill, C., aunque sus estudios se centran en el ámbito jurídico, podemos observar como siempre parte de lo específico poniendo en la mayoría de los casos ejemplos de intérpretes que realizaban esa labor de investigación para posteriormente trazar su tesis. Lo mismo pasa con Alonso Araguás, que utiliza la figura de intérpretes concretos para poder explicar los procesos que posteriormente defenderá en su tesis. Por el contrario, se observa que, de Solano, Brain, de la Cuesta, Varela o Bastin parten de figuras distintas a la del intérprete para posteriormente llegar a sus conclusiones. En estos últimos casos, en vez de centrarse en figuras concretas, tratan con épocas, divisiones como mestizos o como es el caso de Varelo Garcés, C., los misioneros, a los que hace protagonistas de la acción traductora e interpretativa.

Periodos y ámbitos geográficos de estudio

En cuanto a las épocas, los estudios se centran en el periodo de expediciones de conquista y el periodo colonial. Del mismo modo, se centran en el mismo ámbito geográfico, principalmente en Nueva España y el Perú, sin llegar a realizar estudios sobre el resto del vasto territorio geográfico que comprendía la Monarquía Hispánica en el continente americano. Esto se puede deber a la falta de información al respecto, la falta de fuentes directa es algo que todos los autores nombrados hasta el momento han mencionado, por lo que la mayoría de la documentación procedente de las conquistas y que correspondiera a otros territorios podría haberse perdido parcialmente.

Lo que se puede afirmar es que en todo el territorio americano la figura del intérprete siempre estuvo presente debido a la necesidad de comunicación con los pueblos indígenas, tanto en los primeros contactos, como en los posteriores cuando ya nos situamos en el ámbito administrativo.

Fuentes

Las fuentes directas utilizadas por los autores son variadas, sin embargo, hay algunas crónicas que merecen especial atención por su repetición a lo largo de los diferentes estudios.

Especial importancia tienen los documentos escritos por Cristóbal Colón sobre su Primer Viaje, así como las cartas escritas a los reyes y a otras personas de especial

relevancia. Sobre este tema Varela, C.¹⁷⁸ lleva a cabo el análisis de la documentación conservada del Almirante y realiza un prólogo comentando y analizando las diferentes problemáticas que estas fuentes directas presentan. En ese prólogo Varela, C., muestra como primera problemática en estos documentos de carácter autógrafos su escasez¹⁷⁹ y plantea el carácter de eliminación de los mismos, así como el de la creación de copias. Otro de los problemas que plantean los documentos de Cristóbal Colón son las diferencias o errores de carácter cronológico, como, por ejemplo, se puede observar cuando se da el primer hallazgo de tierra el día 11 de octubre de 1492, en vez del 12 de octubre¹⁸⁰. A parte del análisis de estas problemáticas, Varela, C., realiza un análisis lingüístico de los documentos, tanto ortográfico como fonético, y un análisis de la visión de Colón defendiendo que en estas cartas se puede ver como el Almirante lleva a cabo una relación de lo visto en los anteriores viajes de navegación, mezclándolo con un criterio propio, es decir una adaptación¹⁸¹. El análisis del lenguaje de Colón ha permitido afirmar que el Almirante no dominaba por completo el castellano y que “chapurreaba” o mezclada en sus cartas diferentes idiomas, como el portugués¹⁸². Esta última cuestión presenta una problemática a la hora de realizar ediciones de las copias y en general necesitan de un estudio detallado¹⁸³.

En cuanto a la cuestión de los lenguas e intérpretes, el *Diario del Primer Viaje* es una fuente muy importante a la hora de poder entender el proceso y las dificultades con las que se encontraron estos primeros navegantes. En el *Diario*, el Almirante, deja claro desde el inicio que las comunicaciones no fueron posibles debido a que no entendían las lenguas: “porque por lengua no los entiendo”¹⁸⁴, y que las primeras comunicaciones se realizaron por señas: “yo vide algunos que tenían señales de feridas en sus cuerpos, y les hize señas qué era aquello, y ellos me amostraron cómo allí venían gente de otras islas...”¹⁸⁵. También en estos documentos, además de descripciones de lugares y de sus gentes, se deja entrever las intenciones religiosas de la Corona de Castilla en esas tierras ya desde el Primer Viaje: “No le cognozco secta ninguna y creo que muy presto se

¹⁷⁸ Cristóbal Colón, *Textos y documentos completos: relaciones de viajes, cartas y memoriales*, Consuelo Varela (Ed.), Madrid: Alianza Editorial, 1984.

¹⁷⁹ *Ibidem*, XII.

¹⁸⁰ *Ibidem*, XV.

¹⁸¹ *Ibidem*, XXXII.

¹⁸² *Ibidem*, XXI.

¹⁸³ *Ibidem*.

¹⁸⁴ *Ibidem*, pág. 44.

¹⁸⁵ *Ibidem*, pág. 31.

tornarían cristianos, porque ellos son de muy buen entender”¹⁸⁶ u “Otra cosa no falta salvo saber la lengua y mandarles”¹⁸⁷.

Con estas dos citas se observa que la intención religiosa estaba presente desde el primer momento, que se entendía que las gentes que habitaban esas tierras tenían un carácter sumiso y que la enseñanza del castellano sería fundamental para poder gobernar sobre ellos.

Otro de los documentos más señalados por estos autores son la *Historia Verdadera de la conquista de la Nueva España* de Bernal Díaz del Castillo. Es una crónica de tipo privado y relata la conquista en primera persona, es decir, Bernal Díaz del Castillo participó en la conquista con Cortés y lo que pretende mediante estos relatos generales es buscar credibilidad frente a los testimonios falsos que había ido surgiendo en el siglo XVI a raíz de los viajes colombinos. En la misma línea destaca Bartolomé de las Casas con su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, una crónica clasificada de crítica y denuncia. Es de vital importancia para este tema debido a la defensa del indio.

En cuanto a los conquistadores, destaca la utilización de las cartas de Hernán Cortés o de Francisco de Aguilar.

Hay que destacar, de igual manera, la realidad legislativa en el momento de la conquista. Es por ello, por lo que la legislación emitida desde el reinado de los Reyes Católicos, hasta el reinado de Felipe II – cronología que abarca este trabajo – debe ser mencionada. Especial interés legislativo muestra Alonso Araguás¹⁸⁸ en su obra cuando habla de las adaptaciones administrativas que la Corona tuvo que realizar para poder adaptarse a la realidad americana¹⁸⁹. Dentro de esas adaptaciones, Alonso Araguás destaca la que se tuvo que ir realizando para poder normalizar las prácticas interpretativas y traductoras. De esta forma, en su obra se destacan las Leyes de Burgos, las Leyes Nuevas y la Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias, en donde se señalan brevemente cuestiones como la calificación, las condiciones o penas con las que los intérpretes desarrollarían su labor en las Audiencias¹⁹⁰. También, Alonso Araguás analiza

¹⁸⁶ Cristóbal Colón, *Textos y documentos completos: relaciones de viajes, cartas y memoriales*, Consuelo Varela (Ed.), Madrid: Alianza Editorial, 1984, pág. 31.

¹⁸⁷ *Ibidem*, pág. 91.

¹⁸⁸ Iciar Alonso Araguás, “Interpreting practices in the Age of Discovery: The early stages of the Spanish empire in the Americas”, *New Insights in the History of Interpreting*, K. Takeda y J. Baigorri Jalón (Eds.), Vol. 62, N.º 3 (2016), pp. 27-46.

¹⁸⁹ *Ibidem*, pág. 36.

¹⁹⁰ *Ibidem*.

las Leyes del Emperador Carlos V contenidas en el Libro II y en donde se tratan leyes referentes a los problemas éticos a los que se enfrentaban los intérpretes a la hora de trabajar para la población indígena. También se tratan cuestiones referentes al salario – dentro de este apartado se menciona que el intérprete nunca podría aceptar dinero ajeno al de su sueldo por sus labores interpretativas –, la constante permanencia de los intérpretes bajo la sede de la Audiencia¹⁹¹ o el establecimiento de un ladino cristiano¹⁹².

Estas cuestiones legislativas son tratadas en las obras de Cunill, C., del mismo modo, debido a que sus trabajos están centrados en las funciones del intérprete en la administración colonial. Por lo que, estas cuestiones relacionadas con el salario o con cuestiones relacionadas con el desarrollo de su trabajo como intérpretes son fundamentales para explicar ese paso a la oficialidad.

Otras de las fuentes que aparecen destacadas en la obra de Cunill, C.¹⁹³, son los documentos relacionados con: “las probanzas, tanto de méritos como de servicios, los nombramientos y reales cédulas”¹⁹⁴.

¹⁹¹ Icíar Alonso Araguás, “Interpreting practices in the Age of Discovery: The early stages of the Spanish empire in the Americas”, *New Insights in the History of Interpreting*, K. Takeda y J. Baigorri Jalón (Eds.), Vol. 62, N.º 3 (2016), pág. 37.

¹⁹² *Ibidem*, pág. 39.

¹⁹³ Caroline Cunill, “Los intérpretes de Yucatán y la Corona española: negociación e iniciativas privadas en la fragua del Imperio ibérico, siglo XVI”, *Colonial Latin American Historical Review*, Vol. 18, N.º 4 (2013), pp. 361-380.

¹⁹⁴ *Ibidem*, pág. 364.

CONCLUSIONES

Como se ha visto en el Capítulo I los intérpretes estuvieron presentes desde el primer momento en las Indias, e incluso, debido a la diversidad lingüística que las crónicas recogieron, se puede llegar a deducir que estos intérpretes debieron existir, no solo en la Península Ibérica con anterioridad, sino también en la América Prehispánica. A lo largo de este primer capítulo se ha intentado sintetizar el recorrido histórico de los intérpretes desde el siglo XV a mediados del siglo XVI y se ha podido llevar a cabo una introducción de la problemática comunicativa, así como de la evolución de los distintos métodos introducidos por los conquistadores. A partir de este análisis hay que destacar dos cuestiones, la primera de ellas cuál fue la importancia del intérprete en la conquista, la segunda de ellas el porqué de la importancia de la profesionalización. Ambas preguntas tienen una serie de dificultades y una gran amplitud de respuesta, es por ello por lo que el Capítulo II está enfocado a responder estas dos interrogantes, sobre las cuales, se podría afirmar, que gira la intencionalidad del trabajo.

En el Capítulo II podemos observar los diferentes puntos de vista que la historiografía ha dotado a este tema, así como las temáticas tratadas por los autores. Este segundo capítulo está dividido dependiendo de las temáticas tratadas por los investigadores. Así, podemos destacar un apartado que trata los estudios de carácter lingüístico, una segunda parte en donde se tratan los estudios de carácter sociocultural y una parte dedicada a los aspectos administrativos y legislativos. Además, se ha realizado un análisis de los periodos y ámbitos geográficos de estudio, así como las fuentes directas utilizadas por los distintos investigadores.

En ese sentido, se puede afirmar que todas estas disciplinas se encuentran unidas, pues, pese a que hay estudios determinados como lingüísticos, en ocasiones sobrepasan sus fronteras para acabar derivando en cuestiones sociales o culturales. Por tanto, al igual que las culturas y sociedades hispanoamericanas, se puede afirmar que hay una constante contacto entre los diferentes estudios.

Aun así, hay que destacar que hay temas que se podrían categorizar de mayor interés, mientras que otros estarían menos tratados. Entre los estudios de mayor interés destacan los socioculturales centrados en la figura del intérprete, aunque siempre relacionada con la del conquistador, y en esas relaciones con los naturales de América. En ese sentido, lo más relevante se puede considerar el tema de la porosidad o de los contactos, relaciones e intercambios que la figura del intérprete proporcionó durante el

periodo de conquistas y colonial. En cuanto a las propuestas minoritarias, se pueden encontrar los estudios dirigidos a la administración, en donde podemos encontrar las mayores lagunas en cuanto a fuentes, debido a la falta de registros. Esto puede deberse a la desvinculación con la figura del conquistador y a la falta de interés al respecto. Pese a esto, habría que afirmar que las lagunas documentales son generalizadas en este tema debido a la falta de interés general que hubo durante el periodo de conquistas y el posterior por la figura del intérprete.

Tras el análisis de las fuentes y la evolución de la figura del intérprete desde el siglo XV hasta el siglo XVI, se puede concluir que la figura del intérprete fue de vital importancia para poder llevar a cabo el proceso de conquista y posterior colonización. Esto se debe a que la barrera idiomática, que en un inicio causó la incomunicación de los primeros castellanos, así como la falta de entendimiento, no hubieran podido haber sido superados sin el interés por las lenguas indígenas y sin estos intermediarios. Asimismo, estos primeros intercambios lingüísticos, que cabe destacar que en primer lugar fueron unidireccionales debido a que solo se realizaron en castellano, generaron la participación activa de los indígenas que, influidos por la venganza hacia sus dirigentes o la búsqueda de liberación de ese yugo, en última instancia, dieron como resultado la victoria de los conquistadores castellanos sobre los grandes imperios americanos. Estos indígenas, posteriormente, adquirieron un dominio aceptable del castellano y se convirtieron en los primeros intérpretes americanos.

En cuanto a la cuestión de la institucionalización, se puede concluir que la regularización fue esencial debido a que de esta manera se aceptaban las lenguas indígenas que conformaban el panorama americano. Esto también aseguraba el reconocimiento de los indios mestizos, es decir, de la diversidad étnica, y frenaban los abusos hacia los indios que se habían generado desde el primer contacto. Todos estos cambios dentro de la administración acabaron por afectar a la posterior organización y configuración social y cultural de los virreinos.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO ARAGUÁS, I., *Intérpretes de indias. la mediación lingüística y cultural en los viajes de exploración y conquista: Antillas, caribe y Golfo de México (1492-1540)*, BAIGORRI JALÓN, J. (Dir. tesis), Salamanca: Universidad de Salamanca, 2005.
- ALONSO ARAGUÁS, I., “Interpreting practices in the Age of discovery: the early stages of the Spanish empire in the Americas”, *New insights in the history of interpreting*, TAKEDA, K. Y BAIGORRI JALÓN, J. (Eds.), Vol. 62, N.º 3 (2016), pp. 27-46.
- ALONSO, I., BAIGORRI, J. Y PAYÀS, G., “Nahuatlato y familias de intérpretes en el México colonial”, *Revista de Historia de la Traducción*, N.º 2, (2008), pp. 1-12.
- BASTÍN, G., “Por una historia de la traducción en Hispanoamérica”, *Íkala, revista de lenguaje y cultura*, N.º 8 (2003), pp. 193-217.
- BRAIN, C., “Aprendizaje de lenguas indígenas por parte de españoles en nueva España en los primeros cien años después de la conquista”, *Colonial Latin American Review*, XIX (2010), pp. 279-300.
- CARDENAS Y VICENT, V. DE, *Carlos I de castilla, señor de las Indias*, Madrid: Hidalguía, 1988.
- COLÓN, CRISTÓBAL, *Textos y documentos completos: relaciones de viajes, cartas y memoriales*, CONSUELO VARELA (Ed.), Madrid: Alianza Editorial, 1984.
- CUESTA, LEONEL-ANTONIO DE LA., “Intérpretes y traductores en el descubrimiento y conquista del nuevo mundo”, *Livius*, N.º 1 (1992), pp. 25-34.
- CUNILL, C., Y GLAVE TESTINO, LUIS MIGUEL, *Las lenguas indígenas en los tribunales de América Latina: intérpretes, mediación y justicia (siglos XVI-XXI)*, Bogotá: Colección Espiral, 2019.
- CUNILL, C., “Justicia e interpretación en sociedades plurilingües: el caso de Yucatán en el siglo XVI”, *Estudios de Historia Novohispana*, 52 (2015), pp. 18-28.

- CUNILL, C., “Los intérpretes de Yucatán y la corona española: negociación e iniciativas privadas en la fragua del imperio ibérico, siglo XVI”, *Colonial Latin American Historical Review*, vol. 18, N.º 4 (2013), pp. 361-380.
- CUNILL, C., “Un mosaico de lenguas: los intérpretes de la audiencia de México en el siglo XVI”, *Historia Mexicana*, N.º 68 (2018), pp. 7-48.
- FOSSA, L., “Las lenguas: interpretación consecutiva en el siglo XVI”, en *Boletín de la asociación de traductores egresados en la Universidad Ricardo Palma*, N.º 4 (1992), pp. 1-4.
- GARCÍA YEBRA, VALENTÍN, *En torno a la traducción*, Madrid: editorial Gredos, 1984.
- HENRÍQUEZ UREÑA, PEDRO, *Historia de la cultura en la América hispánica*, México: Editorial fondo de la cultura económica, 1964.
- HENSEY, FRITZ, “La tríada comunicativa con intérprete: ¿estabilidad o confusión?”, *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey*, N.º 7 (1999), pp. 135-146.
- LOCKHART, JAMES, *Los nahuas después de la conquista: historia social y cultural de los indios de México central, del siglo XVI al XVIII*, México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- LOHMANN VILLENA, GUILLERMO, *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001.
- NANSEN DÍAZ, E., “Los intérpretes jurado como auxiliares de la administración de justicia colonial”, en *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, PAREDES MARTÍNEZ, C. Y TERÁN, M. (coord.), México: Colegio de Michoacán. Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, pp. 173-184.
- ROSENBLAT, A., “El criterio de corrección lingüística: unidad o pluralidad de normas en el castellano de España y América”, en *Estudios sobre el español en América*, Caracas: Monte Ávila, 1967, pp. 313-337.
- ROSENBLAT, A. Y UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA. BIBLIOTECA, *Los conquistadores y su lengua*, Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1977.

- SOLANO, F. DE, “El intérprete: uno de los ejes de la aculturación”, en *Estudios sobre política indigenista en América. Terceras jornadas americanistas de la universidad de Valladolid*, Vol. 1 (1975), pp. 1-14.
- VALERO GARCÉS, C., “Traductores e intérpretes en los primeros encuentros colombinos. Un nuevo rumbo en el propósito de la conquista”, *Hieronymus Complutensis*, N.º 3 (1996), pp. 61-73
- VARELA, C., Y GIL, J., *Cristóbal colón, textos y documentos completos. Nuevas cartas*, Madrid: alianza, 1992.
- VARELA, C., “Las conquistas hispánicas del siglo XVI: la fundación de los intérpretes, lenguas y guías”, *Cuadernos de la escuela diplomática*, N.º 50 (2014), pp. 15-33.
- VILLALBA HERNÁNDEZ, M., *La figura del intérprete en el descubrimiento de América*, RODRÍGUEZ MELCHOR, MARÍA DOLORES (Dir. TMF), Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2019
- VITAR, B., “La otredad lingüística y su impacto en la conquista de las indias”, *Revista española de antropología americana*, N.º 26 (1996), pp. 143-165.
- ZAVALA, S. *Poder y lenguaje desde el siglo XVI*, México: el colegio de México, 1996.